

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2014.**

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO

POPULAR:

D^a. M^a Paz Martín Moreno
D. Manuel Moreno Escobar
D. Elías Dieste Martínez
D^a. Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. Teodoro García Arroyo
D^a. M^a José Mora Trigo
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. José Nieto Antolinos
D^a. Virginia Sanz Rodríguez
D. Pablo Fernández Mayorales
Lázaro
D. Miguel Ángel Fernández Gabriel

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D. Ángel Alonso Calvo
D^a. Laura Ortega Couceiro
D. José Ángel Pina Tarriño
D^a. Ana M^a Nieto Castillo
D^a. Raquel Portela Cuenca

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA

UNIDA:

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez
D. Emilio Martínez Durán

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN

PROGRESO Y DEMOCRACIA:

D. Jesús Hernández López
D. Juan Antonio Sanz Sánchez

NO ASISTENTES

D. José Manuel Berzal Andrade
D^a María Torre-Marín Comas
D^a. Paloma Vázquez Laserna

SECRETARIA

D^a. Paloma Prado Martínez

GERENTE

D. José Fernández Bonet

En Madrid, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día 5 de febrero de dos mil catorce, bajo la presidencia de D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Nuevas Dependencias” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.^o de la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes a todos, se abre la sesión del Pleno del Distrito de Arganzuela. Antes de iniciar el orden del día, les anuncio que se va a abrir la sala de estudio para los exámenes. Les leo: Informe aclaratorio sobre la sala de estudios del Centro Cultural del Centro Dotacional Integrado de Arganzuela, relativo a las proposiciones presentadas en el Pleno 15 de enero de 2014. En relación con las proposiciones presentadas por el Grupo Municipales UPyD y PSOE para la apertura de la Sala de estudio del Centro Cultural del Centro Dotacional Integrado de Arganzuela, los domingos y épocas de exámenes y como aclaración el informe emitido en su día para el Pleno del 15 de enero 2014, esta Unidad informa. Como se señaló en el anterior informe la apertura que se llevaba a cabo los domingos y festivos hasta 2013, se hacía con el control exclusivamente del vigilante de seguridad del centro, pero dicha labor debía ser compaginada con la realización de las rondas por todo el edificio que es bastante grande, dejando mientras la sala de estudio sin ningún tipo de atención, competencia que corresponde a los denominados auxiliares de control. Estos son los encargados del acceso a las instalaciones, del debido cuidado y respeto a las mismas, el cumplimiento del aforo permitido y de que no se lleven a cabo actividades prohibidas como por ejemplo, fumar, comer o beber en su interior, etc. A petición de la Concejala y valorando el interés de los vecinos del Distrito, y en particular de los estudiantes usuarios de dicha sala, se ha buscado una solución que pasa por realizar un ajuste consistente en que el Centro Cultural contará determinados días, únicamente con un auxiliar de los dos que habitualmente desempeñan esa labor, lo que permitirá la apertura de dicho espacio los domingos y festivos. De esta forma se podrá contar con un auxiliar encargado exclusivamente de esa dependencia, pudiendo por tanto, abrir la sala en las épocas de exámenes de lunes a domingo, en horario de 8 de la mañana a 12 de la noche en las fechas que se detallan: del 8 al 23 de febrero, del 12 de mayo al 22 de junio y del 2 al 14 de septiembre. Fuera de estas fechas la apertura será la habitual hasta ahora: de lunes a sábado de 8 a 21 horas, domingos y festivos cerrado. Se procederá de forma inmediata a colocar carteles en los centros culturales, de los centros deportivos municipales y dependencias de la Junta informando de estas nuevas fechas y horarios de apertura. Lo firma la Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, Ana María de Lucio Tomé.

Pasamos al orden del día.

Punto 1.

Aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2014.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Buenas tardes a todos los vecinos, a todos los vocales, Señor Gerente, Señora Concejala. Vamos a votar a favor del acta y nos congratulamos de la noticia que nos ha dado de poder abrir la sala de estudio del Centro Dotacional y les damos las gracias en nombre de todos los vecinos. Nada más.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, buenas tardes a los vecinos y vecinas presentes, buenas tardes a todos, absolutamente a todos, como en Izquierda Unida es habitual. Izquierda Unida vota a favor del acta, pero hacemos una puntualización: nos hubiera gustado que apareciera recogida en la misma la definición de biblioteca que la Señora Concejala Presidenta indicó. Creemos que es muy ilustrativa de la idea de cultura y de las bibliotecas que tiene el equipo de gobierno, pero aún así votamos a favor del acta. Por supuesto, como ya he indicado en Junta de Portavoces, manifestar por enésima vez la protesta formal del Grupo de Izquierda Unida ante la convocatoria en estos horarios que, seguimos insistiendo, son absolutamente aberrantes y contrarios a la voluntad democrática de participación y de conocimiento de los vecinos de los problemas que hay en los distritos.

D. Luis Llorente Olivares Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes, a favor.

Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Buenas tardes, a favor.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 2.

Proponiendo aprobar provisionalmente el Recinto Ferial de Fiestas del Distrito 2014, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora y de manera definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamación alguna durante el periodo de información pública para la celebración de las fiestas del Distrito de Arganzuela.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Vamos a ver, yo quería preguntar si son para las dos fiestas del año pasado, San Isidro y la Melonera y si el recinto es el mismo, porque no hemos recibido ningún plano. Entonces votamos a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Nosotros hemos revisado el expediente, a diferencia del año pasado que, como recordarán, no se recibió ni había en los pliegos e índices de la Junta ninguna documentación al respecto. Este año afortunadamente sí lo hay, se lo agradecemos al equipo de gobierno de esta Junta Municipal. Efectivamente comprobamos que el recinto es bastante similar al de años anteriores, prácticamente se puede decir el mismo, pero y ahí va el voto de Izquierda Unida, al igual que el año pasado votamos en contra, pero no por el Recinto, ni por su ubicación, sino por la modalidad de fiestas que ustedes han implantado en el Distrito de Arganzuela. Son unas fiestas en las que lo que prima es la fiesta no participativa, la fiesta de espaldas a los vecinos. Respecto a San Isidro, insistimos, no acabamos de encontrar el entronque dentro del distrito de Arganzuela. Las fiestas de la Melonera, junto con las de San Isidro, son unas fiestas absolutamente de carácter y corte privado, unas fiestas privatizadas. Nosotros como Izquierda Unida no queremos ese tipo de fiestas, insistimos de nuevo, se pueden hacer fiestas con participación vecinal, se pueden hacer fiestas que aunque tengan un coste económico, sea un coste que beneficie, favorezca, potencie y fomente el asociacionismo vecinal, la participación vecinal en suma. No lo tienen esas fiestas Doña Carmen, no lo tienen estas fiestas porque volveremos a encontrarnos con que una entidad como Hipercor hará una carrera popular que no será una carrera popular, será una carrera para su lustre y beneficio. Nos volveremos a encontrar con unos pliegos con los que va a ser literalmente la ley de la selva. Eso es lo que denunciamos desde Izquierda Unida, por eso votamos en contra, no por la ubicación, sino por el contenido, por la esencia de las fiestas. Nada más gracias.

D. Jesus Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Perdón Señora Concejala, una pregunta, ¿este año va a volver a ser dos casetas de los partidos a un lado y dos a otro? ¿O va a ser como ha sido siempre, las cuatro seguidas? que se tenga en cuenta ese punto a la hora de distribuir las casetas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Me dice la Secretaria que en principio está previsto dos y dos, porque así están todos ustedes más cerca del escenario. Si les conviene más a ustedes las cuatro seguidas, a mí me da igual.

Secretaria del Distrito de Arganzuela. No obstante, cada una de las fiestas llevará su plano particular y sus pliegos de condiciones particulares. Pueden ustedes presentar un escrito solicitando la colocación de una u otra manera, con seguridad la Unidad de Cultura no tendrá inconveniente en que sea de una u otra forma.

D. Jesus Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nosotros estamos a favor de que se pongan las cuatro seguidas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera le voy a contestar muy brevemente, porque si usted como vecino, como persona, está en contra de nuestras fiestas o de la forma de hacerlas mejor dicho, entonces es que usted se opone a todo lo que haga este equipo de gobierno. Ese es el resumen, porque entre otras cosas no nos cuestan nada, la gente se lo pasa fenomenal, han sido un éxito, no ha ocurrido nada, gracias a Dios, no hemos tenido ninguna altercado. La única voz que estoy oyendo en contra es la de usted. Eso me ratifica más que vamos fenomenal. Muchas gracias

D. Luis Llorente Olivares Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista. Vamos a ver, he oido que lo que votamos aquí es el recinto donde vamos a hacer las fiestas, no votamos otra cosa. En ese sentido el voto es a favor.

Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Votamos a favor del Recinto Ferial.

Queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Punto 3

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la creación de una lista de correos electrónicos de asociaciones inscritas en el Registro Municipal para ser informados de la programación cultural.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez. Buenas tardes a todos. En esta Junta se organizan eventos lúdicos y festivos en los que observamos que, por desconocimiento, falta de información, hay poca participación por parte de los vecinos de Arganzuela. Es por esto, por lo que instamos a la Junta Municipal a que elabore una lista de correos electrónicos para que sean informadas, de manera oficial y por parte de la Unidad de Actividades Culturales y Participación Ciudadana, de los futuros actos y eventos lúdicos, festivos y de cualquier otra tipología que se celebren en la Junta, las asociaciones de carácter social, de consumidores, de empresarios, inmigrantes, mayores, deportivas, juveniles, de padres y madres de alumnos, las que estén inscritas y las que no estén inscritas, de las que se tenga conocimiento en esta Junta. Gracias.

Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Sanz, le informo que la programación cultural se envía todos los meses por correo electrónico a los vecinos, entidades ciudadanas y otros colectivos que lo han solicitado. También se publicita en medios de comunicación como el Distrito, gacetas locales, en el periódico La Voz de Arganzuela,

además de elaborarse carteles que se cuelgan tanto en la Junta Municipal como en los propios centros culturales y centros deportivos municipales del distrito. También puede ser consultada en la página Web www.madrid.es , por lo tanto, creo que los vecinos sí que tienen información de las actividades y pueden participar, pero desde luego estará conmigo, que por mucho que se publicite no todos quieren participar. Si que quiero decirle que dentro del envío que se hace todos los meses por correo electrónico están incluidas las entidades ciudadanas inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, que cuentan con la declaración de Utilidad Pública Municipal y que enmarca todas las categorías que ha señalado usted en su proposición: de carácter social, consumidores, asociaciones deportivas, juveniles, en total son 51 entidades. Se envía, como le he dicho, a todas las entidades declaradas de utilidad pública municipal, pero por nuestra parte no hay inconveniente en enviar la información a las entidades que sólo figuran inscritas, pero siempre y cuando figuren inscritas y que faciliten la dirección de correo para que se les envíe esa publicidad. Por tanto aprobamos su proposición.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias por aprobar la proposición. Simplemente pienso que no tiene la divulgación deseada, no tengo nada más que preguntar a la gente de mi entorno y muchas veces desconocen esa programación. La divulgación yo creo que no es la deseada por todos nosotros. Me gustaría que se comunicara, no solo a las asociaciones inscritas o de utilidad pública, sino también a asociaciones no inscritas, si os facilitan los medios de contacto. ¿Se lo podríais enviar también, ¿no? No hay nada más que decir, muchas gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Desde el Grupo de Izquierda Unida votamos a favor de la proposición. No es nada nuevo, sino bastante antiguo y a los hechos me remito. Mirando en nuestra hemeroteca, encontramos una proposición de Izquierda Unida presentada concretamente para el Pleno del 5 de octubre del año 2005, estamos hablando de hace nueve años, en la cual, pedíamos exactamente lo mismo. De hecho incluso era más amplio, porque no solamente se centraba en cuestiones de carácter estrictamente cultural, sino también en cuestiones de carácter deportivo, social y otras cuestiones de interés que se realizan en la Junta Municipal. Esta proposición fue rechazada por el Partido Popular. Por eso, aunque sea con un retardo de 9 años, celebramos efusivamente que en esa ocasión la iniciativa, que parte del Grupo de UPyD, haya sido aprobada. Es evidente que la esencia de la iniciativa se basa en fomentar la participación, ¿cómo se fomenta la participación?, con comunicación, y con comunicación no nos estamos refiriendo Izquierda a gastar un dineral en cartelería, ni a hacer caros paneles informativos, ni llenar chirimbolos de propaganda. No, se puede hacer por otras vías, más eficientes y mucho más económicas, como por ejemplo esta. En

este sentido celebramos su aprobación. De hecho como en la propuesta que hicimos allá por el 2005, creemos que este puede ser el primer paso para que se avance tecnológicamente desde la Junta Municipal, abriendo un nuevo cauce de comunicación con las asociaciones vecinales, con los colectivos, con las organizaciones de barrio, con las organizaciones políticas, con los vecinos y vecinas en suma, con todo el mundo, y que todos, puedan saber qué es lo que se hace en la Junta Municipal. Es muy triste, y lo sabemos nosotros y lo sabe el equipo de gobierno, que muchas actividades e iniciativas, que incluso pueden ser de interés general para un colectivo importante de personas, no tienen repercusión precisamente por esa falta de conocimiento. Debemos poner recursos para que se pueda corregir esa situación y este tipo de recursos no son esencialmente económicos. En esta época en la que estamos, creo que es algo lo suficientemente interesante para el equipo de gobierno como para que lo puedan poner en marcha lo antes posible. Nada más gracias.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del grupo Municipal Socialista. Sí buenas tardes señora Presidenta y a todos los presentes, con su permiso. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, aunque en principio nos parecía insuficiente, casi restrictiva, íbamos a proponer una modificación del último párrafo, diciendo: estén o no inscritas en el registro municipal. No debe ser una prerrogativa de las asociaciones inscritas el tener información de las actividades que se hacen en esta Junta Municipal, de hecho además si están inscritas, si ya forman parte del registro, pues no hace falta establecer ninguna relación, la relación ya está hecha. Nuestro grupo entiende que la información sobre los eventos de todo tipo, no solo lúdicos y festivos, la información sobre cualquier actividad o servicio organizado o promovido por la Junta Municipal, debe llegar a todos los vecinos de Arganzuela, estén asociados o no estén asociados, para que todos tengan la ocasión de poder participar y poder disfrutar de dichas actividades y de dichos servicios. Por eso pensábamos que la proposición se quedaba corta. Nos alegra que se haya aprobado y también que la portavoz del Grupo Popular haya dicho que es más amplio lo que se hace ahora que lo que se pide en la propia proposición. No obstante, como a nosotros nos parece bien y siempre es mejor un poco que nada, votamos a favor.

Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Para cierre de debate, solo una puntualización, el participar o no en las actividades depende del interés que tenga uno, porque por mucho que se publicite, si uno no tiene interés, desde luego no va a acudir. Cuando ustedes dicen: todas las asociaciones o entidades que estén inscritas o no, aclararles que si bien hasta la fecha solo se enviaba la programación a las entidades con una declaración de Utilidad Pública Municipal, en el momento que estén inscritas y nos faciliten el correo, aunque no cuenten con esa declaración de utilidad, se les va a enviar. Nada más.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 4.

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre la publicitación de las actas de las sesiones del Pleno de Arganzuela en la Web municipal.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias, leo la proposición. La publicación de las sesiones del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela en la Web municipal se viene efectuando desde hace varios meses, concretamente en el Distrito de Arganzuela, se han publicado actas de las sesiones del año 2013. Debe establecerse una fecha retroactiva, que se limite de acuerdo a una lógica, como es el último mandado a partir de octubre de 2011. Por otra parte, dado que esta publicación puede suponer una mayor carga de trabajo para las unidades encargadas de ello, se considera que dicho trabajo debe desarrollarse de forma paulatina, sin que interfiera en el desarrollo del desempeño normal de los servicios de los distritos y en función del volumen de trabajo de cada uno de ellos. Así mismo, deben efectuarse las adaptaciones técnicas que sean precisas en la Web municipal para que se haga cargo la Dirección de Calidad y Atención al Ciudadano y que dicha publicación sea posible efectuarla en el conjunto de los 21 Distritos de la Ciudad de Madrid. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia propone que se inste al Área y a los organismos correspondientes para que se incorporen a la Web municipal las actas de las sesiones celebradas desde el comienzo del actual mandato, en octubre de 2011, cuando se establezcan los criterios para efectuarlo en los 21 distritos y las condiciones técnicas de la citada Web así lo permitan. Gracias.

Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias señora Presidenta. Señor Sanz no entiendo muy bien esta proposición, cuando ustedes, vamos sus compañeros de grupo la presentaron el 16 de diciembre en el Pleno de Moratalaz y se les dio contestación. Ya saben la respuesta y me voy a remitir al informe que en su día se dio y creo que todos conocen o deben de conocer. Es el informe que dio la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos con motivo de la proposición que ustedes presentaron en diciembre en el Distrito de Moratalaz. Leo textualmente: "Esta Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos, considera que no existe inconveniente que impida publicar en la Web municipal www.madrid.es las actas de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito anteriores a junio de 2013, fijándose como fecha límite la del comienzo de esta Corporación, es decir desde el mes de octubre de 2011, que es cuando se celebraron las sesiones constitutivas de las Juntas Municipales. Sin perjuicio de ello, y dado que esta publicación puede suponer una mayor carga de trabajo para las unidades

encargadas de ello, se considera que dicho trabajo debe desarrollarse de forma paulatina sin que interfiera en el desempeño normal de los servicios de los distritos y en función del volumen de trabajo de cada uno de ellos. A esto hay que añadir que es una decisión que afectaría a los 21 distritos. Desde el punto de vista técnico, es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano, órgano competente para la gestión de la Web municipal, comunicándole la proposición formulada solicitando que, en su caso, manifieste si existe algún impedimento para llevar a cabo lo que se propone. Pues bien, teniendo en cuenta que no se han producido circunstancias que modifiquen el criterio establecido entonces, de diciembre a ahora, y que se han iniciado las gestiones oportunas con la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano, nos vemos obligados a rechazar su proposición, porque esto se está haciendo y usted lo tenía que saber, porque ya lo han presentado., De ahí mi sorpresa, cómo algo que ya tiene contestación y que se les ha dicho que se está en ello, lo vuelven a presentar. Arganzuela es un distrito más de Madrid, con lo cual, es para los 21 distritos. Nada más.

D. Juan Antonio Sanz Sánchez Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Se ha presentado porque yo personalmente desconocía, y mis compañeros también, que se estaba haciendo, de hecho no se ha hecho todavía. También lo he propuesto aquí por la sencilla razón de que ustedes deciden unas cosas y en otros distritos deciden otras, cada distrito es independiente y tiene su opinión. Entonces yo lo presento aquí para que mis vecinos de Arganzuela por lo menos sí tengan la publicación desde el 2011. Me parece muy bien que se esté haciendo y me parece muy bien, como ejemplo, lo de transparencia y colaboración. Simplemente, si ya se está ejecutando, usted me informa que se está ejecutando, yo encantando y espero verlo en breve en la Web municipal. Gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Gracias, es muy singular, lo estamos comentando, los compañeros y compañeras de Izquierda Unida de Arganzuela. En el anterior punto, en la misma proposición que he citado antes, correspondiente al 5 de octubre de 2005, solicitábamos información para los vecinos, y también, de hecho venía en el propio título, publicitación de las actas. Estamos hablando del año 2005 esto demuestra que en Izquierda Unida tenemos la virtud, o el vicio según se mire, de proponer cuestiones de ámbito global. Porque no solamente en aquel entonces, insisto de nuevo hace 9 años. ¿Por qué es importante el que remache e insista en esta fecha?, porque si nos fijamos en el portal madrid.es no encontramos, salvo a partir del año 2007 y de forma fragmentada, referencia sobre actas y acuerdos relativos al Distrito de Arganzuela anteriores al 2007. Ahora estamos en el 2014, están publicitando las actas 2014, lo cual celebramos. La proposición del Grupo UPyD intenta hacer una especie de histórico, además muy humilde, a partir del inicio de esta legislatura, a partir concretamente

de noviembre de 2011, no está hablando de bucear más atrás. El caso que estoy citando es paradigmático del problema, cualquier vecino, cualquier persona, pueden comprobarlo ustedes si lo desean, basta con que en el portal madrid.es tecleen: actas Arganzuela, y verán como aparece toda la relación de documentación y actas que se hayan publicitado, pero no verán nada, salvo cuestiones muy fragmentadas y en muchas ocasiones cuestiones indirectas, relativas a qué es lo que se decidió, que es lo que se discutió en esos plenos municipales. No solamente es cuestión de transparencia, es cuestión de memoria histórica en términos administrativos. Hay que saber qué es lo que se decide, y recordar qué es lo que se ha decidido y si se ha ejecutado. Es también una parte de la fiscalización que pueden y deben hacer los vecinos y además, para más inri, no es una cuestión económicamente gravosa, ni para la Junta Municipal ni para el Ayuntamiento de Madrid. Por eso nos entristece sinceramente que, a diferencia, del punto anterior entre el año 2005 y el 2014 no ha cambiado absolutamente nada, y algo que se podría hacer de una forma simple y eficaz va a seguir estando al albur de lo que se pueda decir en Arganzuela o en otros distritos. Para acabar un apunte, es cierto lo que dice el vocal de UPyD, el señor Sanz, en otros distritos hay una voluntad para esforzarse en recuperar esa historia, intentémoslo también en Arganzuela, gracias.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Con su permiso Señora Presidenta. Efectivamente ya en el propio texto de la proposición se dice que esto se viene haciendo desde hace algunos meses, pero hasta ahora hay muy pocas actas colgadas y nos parece muy oportuno, el poder contar, por lo menos, con las actas de este periodo. Con anterioridad lo que hay no son las actas, son un resumen de los acuerdos, pero no el acta de la sesión. A nosotros esto nos parece una buena cosa, es una buena iniciativa el que se publiquen todas las actas porque esto hará que los vecinos puedan ver a qué nos dedicamos, qué cosas hacemos por sus calles, por sus barrios, por el distrito, y yo creo que esto contribuirá a cambiar la imagen que muchos ciudadanos tienen de los políticos, ellos verán que trabajamos por sus cosas y que trabajamos por sus necesidades. Yo creo que es una buena iniciativa, también nosotros desconocíamos que se iban a poner todas, lo que pasa es que van muy despacito. Hagan un pequeño esfuerzo para que las tengamos antes de que termine la legislatura. Estas actas también nos pueden servir a nosotros, porque no se trata de inventar la rueda en todos los sitios, cuando nosotros veamos que en un distrito se ha aprobado una cosa interesante, pues ya la traeremos aquí, les copiaremos y la traeremos aquí a Arganzuela, para que se implante aquí también, nada más. Por eso votamos a favor.

Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. Señor Sanz, yo desconozco la proposición que ustedes presentaron en Moratalaz, conozco el informe que la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos, dio a

la proposición que ustedes presentaron. Ya antes se estaba haciendo en aras de la transparencia el publicar las actas de todos los Plenos de los Distritos. Es cierto que en la página del Ayuntamiento hay distritos que les ha dado tiempo a poner más actas y otros que tienen menos. Se está en ello, como he dicho, y usted en su proposición lo dice. El trabajo se tiene que desarrollar de una forma paulatina sin que interfiera en el desempeño normal de los servicios de los distritos. Por eso, desde el punto de vista técnico, se ha hablado con la Dirección General de Calidad y Atención al ciudadano para que vean de qué manera esto se agilice y estén todas pasadas cuanto antes. Desde octubre de 2011 hasta que termine esta legislatura, y que ya se siga así. Nada más.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 5

Retirada la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en Junta de Portavoces.

Punto 6

Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la reparación del solado en la acera de la calle Áncora entre los números 26 y 28.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Hemos comprobado que en la calle Áncora, entre los números 26 y 28, falta desde hace tiempo ya una zona de losetas que rodea un alcorque, al cual le falta también el árbol tal y como se puede comprobar en la documentación gráfica que se adjunta, que nos han enviado los vecinos. En nuestra opinión representa un peligro para los peatones de la zona y es una muestra más del pésimo estado en el que se encuentran las aceras del distrito. Es por lo que Unión Progreso y Democracia propone que se inste al Área competente y a los organismos correspondientes para que a la mayor brevedad posible se proceda a la reparación del solado referenciado en la calle Áncora. Gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Concejala Presidenta. Buenas tardes a todos. Señor Hernández, hemos visitado la calle Áncora, entre los números 26 y 28, comprobando el estado del alcorque. El Área de Gobierno de Medio Ambiente, a través de la correspondiente Dirección General y de los Servicios Técnicos de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos ha procedido a la reparación del alcorque y plantado de un nuevo árbol. Aquí tenemos una clara prueba de la eficacia y rapidez de las Áreas de Gobierno en este Ayuntamiento, que

ejecutan las reparaciones antes de que lleguen al Pleno. Por tanto, como ya se ha ejecutado la reparación, se rechaza la proposición. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nos congratulamos de que sean tan rápidos. Lo pudimos comprobar personalmente, presentamos la proposición y al día siguiente estaban arreglándolo, no pasaron ni 24 horas. Se podían haber dado una vuelta por la calle Áncora y haber visto los alcorques que hay y los baches que hay, y cómo está la calle Áncora, porque nada más que nos envían una foto de ese alcorque, pero es que nada más hay que dar una vuelta. Paseen por el distrito, que están esperando a que nosotros mandemos las proposiciones para arreglarlo. Si van ustedes lo pueden ver como nosotros, con pasear vale. De todas maneras nos alegramos de la rapidez y nos alegramos de que hayan votado en contra. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sólo un inciso señor Hernández. Yo creo, y lo pueden ratificar el Gerente y la Secretaria, que no es con la rapidez que usted dice, porque las cosas en la Junta no se mueven a esa rapidez. No es porque usted el día anterior haya presentado esa proposición que al día siguiente se arregle, así no se funciona. No, estaba preparándose el arreglo y coincidió, y nos damos paseos, mucho más que usted, eso se lo garantizo. Nosotros estamos dedicados a esto full time, usted no.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. No he sido yo, han sido los vecinos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Han sido los vecinos, entonces mejor me lo pone. Yo me paseo también, estos señores también.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Poco, se pasea poco últimamente.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Poco?, ¿que yo me paseo poco?

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Por el distrito poco.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Usted que sabe, ¿o también se lo cuentan los vecinos?

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. No, porque lo vemos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Usted me ve a mí ¿dónde? Yo paseo mucho, es la única forma que tengo de pasear.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pero por otros distritos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, por otros distritos no, eso ya sí que no se lo consiento, porque el poco tiempo que tengo para pasear, lo hago aquí, no en otro sitio.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si gracias, en Izquierda Unida vamos a votar a favor. No me refiero a votar a favor porque esté pendiente, no, vamos a votar a favor porque se haya reparado con celeridad. Hay otra cuestión más importante, sea UPyD, sea el Grupo Socialista, sea Izquierda Unida, sea quien sea, cuando se presenta una iniciativa puede ocurrir, lo hemos dicho en varias ocasiones. Yo creo que es bueno hacer un poco de pedagogía sobre el trabajo de los vocales vecinos y el funcionamiento municipal. Cuando se presenta una iniciativa, se puede hacer por tres vías: una, una iniciativa propia del grupo político; dos, a requerimiento de, generalmente del Grupo Municipal en el Ayuntamiento; tres, a requerimiento de vecinos, colectivos, personas individuales u otras entidades. Eso creo que está claro. Si UPyD, Izquierda Unida, el Grupo Socialista o el propio Partido Popular, presentan una iniciativa en un momento x, en este caso el plazo de iniciativas se acaba si no recuerdo mal el 28 de enero, es porque alguna de esas tres cuestiones ha tenido lugar. En este caso, parece ser que ha sido, según indica UPyD, por indicación de vecinos. Es muy habitual, y eso no quita ni es óbice para que demuestre que existe una problemática en el distrito, que un colectivo más o menos numeroso desea que se encuentre una solución. Es legal, legítimo y perfectamente democrático. Lo que nos entristece es que haya degenerado en un debate sobre si se pasea mucho o poco, no es cuestión de pasear, Doña Carmen, ni señor Hernández, es cuestión de ver las carencias, que las provocan políticas, que esas políticas requieren dinero y cuando no hay dinero, los problemas no solamente surgen, sino que permanecen y se hacen más grandes. Esa es la cuestión de fondo, por eso se presentan iniciativas, para resolver problemas. ¿Que se pueden resolver enseguida? genial, pero el problema que nos encontramos, y con eso ya finalizo, el problema que nos encontramos en Arganzuela es que este caso que se ha producido es una excepción, porque habitualmente, y ustedes, y nosotros, y todos los vecinos se dan cuenta, lo habitual es que haya alcorques, aceras baches, problemas varios, suciedad, etc., que permanecen durante meses y meses, incluso años. Nos alegramos que esto se haya podido reparar rápidamente, nos gustaría que esto se pudiera extrapolar a todas las actividades y problemas que hay en el distrito. Desafortunadamente, lo que vemos es que con las políticas que tiene el equipo de gobierno, esto es la excepción y no la regla, y los vecinos lo que demandan son soluciones, y es legítimo que pidan soluciones, lo

que además sería deseable es que ellos pudieran pedir una solución y al día siguiente, como aquí ha ocurrido, que se ejecute esa solución, pero eso solamente ha ocurrido ahora y mucho me temo que va a seguir siendo la excepción durante bastante tiempo. Nada más gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, cuando yo me paseo por el distrito, no voy a mirar escaparates, puedo asegurárselo. Voy a hacer otra cosa.

Dª Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes a todos mis compañeros. Vamos a votar a favor también de la propuesta y la verdad estamos sorprendidos de la rapidez con que se ha llevado a cabo y contentos por ello. De cualquier forma, le puedo decir que esto es otro ejemplo más de cómo se encuentran las aceras de nuestro distrito. Mes tras mes, los vocales de los tres grupos políticos traemos propuestas que denuncian los desperfectos en las aceras por falta de baldosas, baldosas sueltas, hundidas, arquetas que sobresalen o que se hunden, bordillos resquebrajados, alcorques rotos. Todos estos desperfectos pueden tener un factor común: provocar caídas innecesarias a vecinos y transeúntes, a veces con graves consecuencias, conocemos a vecinos que han sufrido rotura de hombros, rotura de muñecas, y esto lleva consigo, a parte del dolor y el malestar, también pérdidas económicas. Conocemos un caso de una vecina que ayer mismo tuvo otra operación después de un año de estar dada de baja. Por consiguiente nosotros lo que queremos es que se chequee nuevamente, se haga un nuevo estudio, un esfuerzo por corregir todos estos malos puntos del distrito. Yo creo que nuestro trabajo, como han dicho también mis compañeros de los otros grupos políticos, no es ir paseando todos los meses para traer a este Pleno todos los fallos que haya en nuestro distrito y denunciarlo, yo creo que desde esta Junta teníamos que hacer un mayor esfuerzo, por estudiar los puntos y dejarlos todos en perfectas condiciones, al menos en óptimas condiciones. Nada más muchas gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Señor Higuera, usted sabe que esta reparación no es una excepción. Nada más muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 7

Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la construcción de zona de juegos infantil frente a los números 16 y 18 de la calle de las Nebulosas.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Existe una zona de tierra en el centro y bajo la rampa metálica, que une la calle de las Nebulosas con la zona verde junto al Planetario, frente a los números 16 -18 de la calle de las Nebulosas. Es una zona en la que se vislumbra lo que pareció ser un intento de fuente pública, la cual que sepamos a día de la fecha, nunca funcionó. Es una zona totalmente deteriorada, mal conservada, como se puede observar. No existe conservación ni de la fuente ni de las aceras colindantes, ni de la rampa metálica que la rodea, ni por supuesto el entorno de la misma. Es por lo que Unión Progreso y Democracia, propone que se inste al Área correspondiente o a los organismos competentes para que se estudie la posible construcción de una zona de juegos infantil, algo que los vecinos del barrio vienen solicitando hace ya tiempo. Gracias.

Miguel Ángel Fernández Gabriel. Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Concejala Presidenta. Señor Hernández, se toma nota de la petición con objeto de estudiar la posibilidad de su inclusión en futuros proyectos de inversión cuando el presupuesto lo permita, pero a día de hoy se rechaza la proposición. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del grupo Municipal de Unión Progreso y democracia. Vamos a ver, nos dicen que deberíamos conocer lo que nuestros compañeros han presentado en Moratalaz, pues ustedes deberían conocer lo que votaron aquí hace un año y pico. Lo que ha dicho: tomamos nota de su petición para el estudio o inclusión, si procede, en futuros contratos de inversión, cuando la disposición presupuestaria lo permitan, es de noviembre de 2012, en el acta pone que la iniciativa se aprueba por unanimidad de los cuatro grupos municipales. Ha pasado un año y pico y ahora nos dicen que nos rechazan la proposición, ¿porqué? Vamos a explicarlo y no vamos a hablar de despilfarros, hoy vamos a hablar de política. Real Club Puerta de Hierro. ¿Por qué no hay dinero para hacer una zona infantil en el distrito, que vale 100 o 200.000 euros, y sí hay 1.400.000 euros para dar a un club privado, para regalárselo? Se lo vamos a explicar, es un club que preside el señor Ministro de Defensa, un club en el que uno de los socios es el Ministro de Justicia y que cuando se hace un convenio con ese club, la representante, la Delegada del Área era la Señora Botella. Se va a hacer una obra, un túnel de 1.800 metros, a 25 metros de profundidad y solo aparecen dos pozos en el club, en el distinguido club. En vez de hacer una servidumbre, y en vez de expropiar, primero se llega a un acuerdo con ese distinguido club para hacerles una balsa de agua, y después se llega a un acuerdo para darles 1.400.000 euros y además se hacer un convenio para dentro de 20 años.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Hernández, yo no sé que tiene que ver eso con lo que estamos hablando aquí.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Le estoy diciendo porqué se gasta el dinero en otras cosas y no se gasta en eso.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, me parece muy bien, pero ciñase usted a la proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Pues a eso me estoy ciñendo, el porqué no hay dinero para hacer una zona infantil a los niños del distrito y sí se gasta 1.400.000 euros en un convenio, en una obra que se tenía que haber expropiado.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No haga usted demagogia.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. ¿Es demagogia?, estoy hablando de 1.400.000 euros de los madrileños, de ustedes y de nosotros.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Usted nos está explicando cómo va ese expediente, nosotros no conocemos los motivos y usted ¿conoce porqué se ha hecho eso?, no usted no me está explicando nada, porque usted no ha visto ese expediente y yo tampoco lo he visto.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Si me deja, se lo estoy explicando.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no, usted no me está explicando nada. Explíqueme porqué se ha hecho esa obra, explíquemelo. No sabemos nada ninguno de los dos.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Vamos a ver, el Ayuntamiento tiene que hacer un túnel, se lo vuelvo a repetir, a 25 metros de profundidad, de una longitud de 1.800 metros, con dos pozos, que es lo que aparece en el distinguido club. Una obra que se dice que es de interés público y lo que decimos, si es de interés público ¿porqué no se expropia?, ¿porqué dentro de 20 años hay que volver a negociar? ¿Me va a cortar otra vez?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero vamos a ver, le voy a cortar. Ciñase usted a la proposición. Ciñase usted a lo que estamos hablando, del juego de los niños, ¿qué tiene que ver eso con un túnel en el club Puerta de Hierro?, cuénteme usted, qué tiene que ver.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Estamos hablando de que el dinero se debía dedicar a esas cosas y no dar ese dinero con un convenio y decir que es una obra de interés público.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Cuando usted gobierne se pone usted aquí y hace lo que quiera .Ahora cíñase a la proposición.

D. Jesus Hernández Lopez Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Bueno ¿Puedo seguir?

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Si habla de lo que tiene que hablar sí; si no, no.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Vuelvo a hablar de lo mismo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. De lo mismo no, perdóneme, le voy a tener que quitar la palabra. Usted hableme de Arganzuela, no del túnel, eso no nos pertenece.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. No estoy hablando del túnel, estoy hablando de que se han gastado 1.400.000 euros y nos dicen que no hay dinero, nos dicen que para futuras inversiones, igual nos dijeron en noviembre de 2012, que para futuras inversiones, ha pasado 2013 y los vecinos nos dicen: ya, que no nos hagan la zona infantil, que nos hagan una pista de baloncesto, que los niños ya han crecido. Lo que nos preguntamos es ¿porqué no hay dinero para hacer esas cosas?, en este distrito o en otros. Para nosotros es más importante gastar el dinero en esto que en lo que le estaba contando.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. En noviembre del año 2012, el grupo de Izquierda Unida votó a favor, en febrero del año 2014, el Grupo de Izquierda Unida vota a favor. Aquí la cuestión no es tanto si túneles u otras cosas, hay algo más serio. Lo hemos dicho en muchas ocasiones en este Pleno, pero aquí sí que es importante ponernos serios y rigurosos al respecto. Hay una proposición aprobada. Esa proposición se supone que se tendría que ejecutar, pero no se ejecuta. Es más, esa proposición, tiene todos los requisitos para poder ejecutarse en el año 2013, pero no hay partida presupuestaria. No pasa nada. Debería aplicarse ese criterio para partidas del 2014, no se aplica. Lo alarmante, el vocal del Grupo Popular lo ha indicado, corríjame si me equivoco, es que esta partida se incluirá en futuros proyectos de inversión sin especificar ni indicar cuales. Con estos mimbres, con estos criterios, con estos antecedentes, ¿quién les puede creer?, ¿quién les puede creer a ustedes, señoras y señores del Partido Popular? No cumplen lo que se

acuerda. Y eso es muy grave y muy serio ¿Quién nos garantiza que para el año 2015 algo que se apruebe en esta Junta Municipal se vaya a ejecutar? Nos ha ocurrido en el pasado Pleno con el polideportivo Ricardo Damas. Ustedes juran y perjurian que lo van a construir. Pero todavía no vemos ninguna partida económica, en la cuál aparezcan las palabras Ricardo Damas, de igual manera que la plaza de Legazpi. En este sentido, doña Carmen, señora Concejala Presidenta, usted creo que no me podrá reconvenir que no esté hablando del Distrito de Arganzuela, porque estos casos sí se refieren al Distrito de Arganzuela. El caso de la momia de Legazpi, el caso del polideportivo Ricardo Damas, el caso de las reparaciones y las dotaciones que hay en el Distrito. No hay partidas para ello, por tanto, ¿qué criterios tienen que seguir los vecinos? Nosotros mismos, los partidos de la oposición, nosotros como Izquierda Unida no les creemos, es así de claro, porque ustedes simplemente utilizan un término coloquial: estar mareando la perdiz. Están echando balones fuera, están esperando que a ver si llega el año 2015, ganamos las elecciones, y otros cuatro años más de campo y playa. No, señoras y señores, el único campo y playa que hay está en la rivera del Manzanares y está en un estado bastante cochambroso, por cierto. Por eso, desde Izquierda Unida, damos un toque muy serio de atención. Esta proposición es mucho más de lo que parece, esta proposición es la constatación evidente de que en este distrito no se hace nada. Por eso Doña Carmen, por eso Señora Concejala Presidenta, nosotros desde Izquierda Unida, en el pasado debate de presupuestos y en el pasado debate del estado del distrito, solicitamos su dimisión. Creo que este es un argumento más que contundente para reforzar el porqué hemos hecho esa petición. Nada más gracias.

Dª Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes de nuevo. Nuevamente estoy de acuerdo con los que han hablado anteriormente. Esta propuesta la trajo UPyD en el Pleno que se hizo el día 7 de noviembre de 2012, y fue aprobada por consenso de todos los grupos políticos. La respuesta del PP fue que se tomaría nota y se estudiaría para llevarla a cabo, si procedía, cuando hubiese dinero, más o menos. Me figuro que por mucho que votemos a favor y creamos que es una excelente idea, del 2012 al 2014, las arcas no rebosarán, sino todo lo contrario, todavía estarán más vacías. Lo que había y lo que no, lo gastó en la M-30 el actual Ministro de Justicia, ojala que fuera eso, de justicia, Alcalde de Madrid, Alcalde de esta ciudad desde el 2003 al 2011, y que dejó a Madrid con una deuda de 7.000 millones de euros, y aquí no había herencia a no ser que fuera del señor Manzano. El presupuesto inicial de esta obra fue de 1.700 millones, no sabemos que pasó pero incluso el Canal del Panamá va a costar menos que el soterramiento de la M-30 y eso que son muchos más kilómetros y muy distintas y adversas las condiciones. Por eso estamos como estamos, sin presupuesto para simples arreglos y recortes, toda clase de recortes, en ayuda a los ciudadanos. Nos gustaría que este proyecto se llevara a cabo, por supuesto que nos gustaría como al resto de los compañeros, pero sabemos que no va a ser

possible porque falta el dinero, que anteriormente se ha gastado de forma innecesaria. Nada más que eso señores, muchas gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Gabriel Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, muchas gracias. Tengo aquí el acta del Pleno al que hacen referencia y en concreto lo que dijo el señor Ernesto Enfedaque fue: tomamos nota de su petición para el estudio e inclusión, si procediera, en futuros contratos de inversión. Señor Higuera, cuando se dice que si procede se estudia, lo que se está aprobando es el estudio, es decir, la proposición aprobó el estudio no la ejecución, eso en primer lugar. Cuando yo ahora he intervenido, les he dicho lo mismo, que se toma nota de la petición con objeto de estudiar la posibilidad de su inclusión en un futuro proyecto de inversión cuando el presupuesto lo permita. Entonces este punto está muy claro, lo único que se puede discutir es el tema del presupuesto, pero este no es el debate del presupuesto. Muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 8

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la aplicación del método TNR-CS a las colonias de gatos callejeros en el Distrito de Arganzuela.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, procedo a la lectura del literal de la proposición. La ciudad de Madrid mantiene una política muy agresiva respecto al control de la población de la fauna libre urbana en general y de los gatos callejeros en particular, dedicándose a su caza, captura y eliminación inmediata. Tanto el propio Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid, se lavan las manos alegando que no hay recursos y no se puede albergar a todos en refugios. Aquí hace falta una aclaración importante, no es que se sacrificuen per se, es que los refugios, centros de internamiento, etc., están absolutamente desbordados. No es una cuestión específica ni exclusiva del Ayuntamiento de Madrid, pero sí es una realidad que lo que provoca es que la alternativa a mantenerlos en libertad, es directamente matarlos, generalmente utilizando inyección letal. Continúo. Esta política choca frontalmente con lo practicado, con gran éxito desde hace años, en otros países europeos: Bélgica, Holanda, el Reino Unido, Francia, así como en muchas ciudades españolas, como Barcelona, Valencia, Zaragoza y diversos municipios de Euskadi. En estas ciudades se practica el método TNR-CS, en Castellano conocido como capturar, esterilizar, retornar. Desde hace varios años, además de ser un método civilizado, evitando el sacrificio de los animales de una forma cruel y en muchas ocasiones inhumana, el TNR-CS ha demostrado ser el único

método realmente eficaz y mucho más económico y rentable que el exterminio, que como ya he dicho, además de cruel es inoperante. Plantear el problema de la superpoblación felina urbana, como un tema de salubridad pública, es desvirtuarlo de entrada, enfocándolo de modo erróneo. El sistema municipal madrileño de control poblacional de la fauna urbana, está únicamente al servicio de esa idea y en cambio ignora el papel del gato urbano, en este caso, hablamos de poblaciones felinas, como controlador de otras auténticas plagas urbanas, como por ejemplo los roedores. Algunos vecinos y vecinas, así como colectivos a título particular, intentan controlar la población felina urbana, esterilizando las colonias desde hace años y ejerciendo una labor que correspondería al propio gobierno municipal. Es por todo ello, por lo que desde Izquierda unida proponemos que se inste al Área correspondiente a que se den las instrucciones oportunas para que se gestionen las colonias de gatos callejeros en el Distrito de Arganzuela, aplicando el método capturar, esterilizar, retornar, TNR-CS, en lugar del practicado hasta ahora, capturar para sacrificarlos. Nada más gracias.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Buenas tardes, con su permiso señora Presidenta. Los problemas asociados a la presencia de gatos han provocado la apertura por el Departamento de Servicios Veterinarios de Madrid Salud, de un total de 230 expedientes de actuación en el conjunto de la ciudad de Madrid, durante el año 2013. Fundamentalmente tienen que ver con las condiciones de salubridad, entre ellas: malos olores, un 88,90%; excrementos, 90,50%, otras fuentes de suciedad, 11,1%. Así mismo, la proliferación de estos felinos provoca la reducción de la biodiversidad, ruidos, dispersión de basuras, atracción de plagas, alergias, problemas en piscinas, areneros, áreas de juegos infantiles. Las evidencias de que disponen algunos servicios municipales, en concreto la Unidad Técnica de Control de Vectores de Madrid Salud, indican que la existencia de puntos de alimentación de gatos en la vía pública y sus colonias asociadas, no solo no está acompañada de una reducción en el número de denuncias por presencia de ratas, sino que suele suceder lo contrario, dado que una especie y otra ocupan nichos ecológicos diferentes en la ciudad, y las ratas aprovechas, en muchas ocasiones como fuente de recursos, el alimento y el agua sobrantes que se ha proporcionado a los gatos. La mencionada creencia deriva de la percepción de que la actividad depredadora de los gatos podría actuar como elemento de control poblacional de esta especie. Sin embargo, mientras que efectivamente el impacto ambiental por este comportamiento de los felinos sobre algunas poblaciones de aves y pequeños reptiles puede ser muy importante, la depredación sobre la rata de alcantarilla es ocasional, generalmente sobre algún ejemplar joven o enfermo, y al parecer no supondría impacto significativo alguno sobre la población de esta especie. La creación de colonias controladas de gatos esterizados está definiéndose como una alternativa de control poblacional frente a la tradicional de captura y retirada de animales, sobre todo en colonias pequeñas, de bajo riesgo ambiental, bien

definidas y en áreas geográficamente restringidas. En relación con el éxito o fracaso de estas estratégicas, existen pocos estudios validados, que aporten evidencias consistentes sobre el mismo, dado además el hecho de que en muchas ocasiones no está bien definido el objeto a alcanzar. Entre dichos estudios, consideramos especialmente interesante, por lo emblemático de la iniciativa de la que parte, el referido a la ciudad de Roma, en el que se analizan los resultados obtenidos tras 10 años de aplicar estas estratégicas en las poblaciones de gastos urbanos de esta ciudad. Los autores expresamente señalan, en las páginas 180 y 185, que si bien se observa una reducción en la población total de animales, esta es menor de lo esperado, concluyendo que estos programas, por sí solos, no son suficientes para el manejo de la demografía de los gatos urbanos. Por todo lo anteriormente expuesto, rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Una de las primeras proposiciones que nosotros presentamos se refería a una plaga de gatos que había rodeando el Colegios Dos Parques, y provocaba lo que dice usted, los malos olores y demás. Se nos dijo que nada más que traíamos proposiciones de chinches, de pulgas y de bichos, por la anterior Concejala. El caso es que apareció una asociación y puso en marcha el método de capturar, esterilizar, y retornar, y la verdad es que a partir de entonces se arregló el problema. Ustedes aprobaron la proposición, no sabíamos que iban a aplicar ese método, ni siquiera sé si fue la Junta quien la envió a esas personas. Yo estuve un fin de semana con ellos, y estuvieron capturando los gatos, esterizándolos, y la verdad es que se solucionó el problema y los gatos no se sacrificaban. Nosotros vamos a votar a favor de la proposición, porque nos parece muy interesante y muy buena. Nada más gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Gracias, celebro sinceramente que el señor Hernández valore la iniciativa. Recuerdo que en su proposición hablaban incluso de tapiar el espacio, lo cual pues, hombre, lo de emparedar vivos a unos gatos es un poco fuerte. Centrándonos al respecto, celebro y valoro que hayan podido comprobar de primerísima mano una cuestión que es evidente. El método puede funcionar a partir de unos ámbitos específicos, que suelen rondar en torno al 75% de la población felina, en un universo determinado. Evidentemente, usted mismo lo ha dicho señor Enfedaque, en Roma, en una ciudad de más de 5 millones de habitantes, bastante más grande que Madrid, bastante más antigua y con una tipología muy diferente a la que tiene la ciudad de Madrid, los resultados no son aplicables. En ese sentido es muy singular que usted mismo no haya reconocido que los resultados son inferiores a los esperados, pero existen los resultados. Le puedo indicar también otros datos, por ejemplo, en la ciudad de Amberes, ¿usted sabe donde está Amberes?, con un porcentaje estipulado de un 85%, la población felina, en un plazo de 10 años, se redujo a un tercio.

Evidentemente estamos hablando de condiciones que permiten resolver un problema de plagas. No se trata de aniquilar seres vivos, o los gatos de una manera indiscriminada, tampoco se trata de permitir que campen a sus anchas, se trata de establecer un control, utilizando parámetros que los colectivos animalistas, que los vecinos que gustan de los animales, que sabemos además que muchos de ellos y ellas alimentan y cuidan a gatos y perros callejeros, consideran mucho más civilizado, que directamente aplicarles una inyección letal. Nosotros somos seres humanos. No somos nazis, los nazis aplicaban la inyección letal, y las cárceles de los Estados Unidos. En este sentido, creemos que hay un problema de salubridad, y esta es una forma, usted mismo lo ha dicho, es una de las formas de enfrentarse a ello, no la única, pero es una que puede, aplicándose de una forma correcta con un coste económico muy pequeño, ser eficaz y eficiente. Termino con una cuestión. Usted ha hablado que hay 230 expedientes en Madrid por gatos. Ha habido otro caso, y lo ha habido además en este mes de diciembre, cuando denunciamos la situación de insalubridad que había en la zona de Méndez Álvaro, los vecinos denunciaban que había colonias de ratas. En esa zona nunca se ha conocido que hubiera gatos. Los gatos en el distrito, generalmente, suelen rondar más por la zona sur del distrito y Madrid Río, pero es evidente que si hubiera habido una colonia de gatos hubiera podido actuar, porque sí es su depredador natural. Nada más gracias.

Dª Ana Mª Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Hola, buenas tardes a todos. Como ha explicado en su iniciativa, Pedro Higuera, Portavoz de Izquierda Unida, el método que utiliza el Ayuntamiento, y muchos municipios de la Comunidad de Madrid, es un método retrogrado: capturar y sacrificar. Yo puedo hablar desde mi experiencia personal, yo soy miembro de una asociación de protección de gatos, tengo dos gatos callejeros a los que se les ha practicado el método que Pedro Higuera explica en su proposición: capturar, esterilizar y soltar, y en muchos casos esos gatos se adoptan. En mi caso, he adoptado a dos gatos. Este tipo de asociaciones tienen que hacer todo esto con la ayuda de los socios y dicha labor creo que debería corresponder al gobierno municipal de Madrid. Se puede ver en la exposición que ha realizado Izquierda Unida que en numerosas ciudades de España se viene realizando. Por otro lado, el método que se utiliza en el Ayuntamiento de Madrid, de sacrificar, no solo no respeta el derecho fundamental a la vida, sino que consigue el efecto contrario y derrocha mucho dinero. Quería contestar a lo que me parece ha dicho el Señor Enfedaque: que no hay estudios que demuestren la efectividad de la captura y esterilización. Pues hay numerosos estudios, y creo que es fácil de entender, si se realiza una esterilización habría menos crías necesitadas y huérfanas en las calles de este distrito y de Madrid. Las protectoras tendrían menos cargas de animales necesitados, se reduciría el número de gatos en la ciudad, las colonias serían estables y con animales sanos y sin necesidad de aparearse, lo que supondría una reducción en el número de gatos. El

dinero del sacrificio es muchísimo mayor que el que se tiene que invertir en la esterilización y la vacunación de estos gatos. Por supuesto, estoy totalmente de acuerdo con esta proposición y pido al Ayuntamiento de Madrid, que practique este método de la captura, esterilización y suelta a su lugar de origen. Gracias.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, muchísimas gracias. Me quedo un poquito sorprendido porque todo el mundo está a favor de la vida y a los pobres gatos los esterilizan, no les dejan reproducirse, ¿pues qué manera de defender la vida es esta? Es una pregunta retórica evidentemente, que lanza al respetable, nos ponemos la bandera de defensores de la vida y al pobre gato, nosotros decidimos, no, no puedes coitar con la gata porque vas a tener gatitos y evidentemente vas a manchar, y vas a gastar dinero. Simplemente nosotros estamos aplicando un sistema que creemos conveniente para la regulación de los problemas provocados por las colonias de gatos. Evidentemente estamos hablando también de educación de las personas que les dan alimentos, ya sabemos lo que está sucediendo, en cierta manera como aquellas personas que voluntariamente alimentan a las palomas, sin darse cuenta muchas veces de las repercusiones que estas tienen en el hábitat y en la manera de comportarse, para el resto de los ciudadanos que formamos parte del distrito de Arganzuela. No me voy a ir a Amberes porque estamos en el Distrito de Arganzuela, como comprenderá tenemos que cerrarnos aquí. Simplemente, para cerrar el debate, yo he dicho estudios validados, lo he dicho dos veces, validados, y esto es un informe de unos técnicos, que se merecen toda la confianza. Gracias por su atención y sí a la vida. Gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 9

Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la instalación de huertos urbanos en el entorno de Madrid Río.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Antes de nada, quiero agradecer la intervención de la vocal del Grupo Socialista en la proposición anterior. Una intervención muy brillante, muy completa, y además que complementa perfectamente el sentir de lo que queríamos transmitir. Volvemos a la proposición que actualmente tenemos entre manos, creación de huertos urbanos en el entorno de Madrid Río. En primer lugar, queremos manifestar una cuestión: nos ha sorprendido, y muy gratamente, el

impacto, tanto mediático como de respuesta social, que ha tenido esa iniciativa. Hoy por ejemplo esa proposición aparece publicada en diversos medios de comunicación tanto digitales, como por escrito. Además varios vecinos y colectivos se han puesto con contacto con Izquierda Unida, a parte de los que ya previamente nos se habían requerido esa cuestión, para felicitarnos por presentar una alternativa que es, no un clamor popular, pero sí una cuestión de interés, no solamente en el Distrito sino en toda la ciudad de Madrid. Estamos hablando de los huertos urbanos. Estamos hablando de una ciudad como Madrid, con poco más de tres millones de habitantes, un distrito con 154.000 habitantes en mitad de la almendra central, en un sitio donde la planificación urbanística sabemos ya fehacientemente que prácticamente ha cubierto un porcentaje elevadísimo del territorio. Sin embargo, hay zonas en las cuales todavía quedan espacios donde se pueden realizar actuaciones. Muchos de esos espacios están además no infrautilizados, están inutilizados, no utilizados, están vacíos, son solares, no hay nada y por eso muchos vecinos y vecinas consideran oportunamente que porqué tener un lugar en el cual, proliferan ratas, basura y suciedad. Si no se construye la dotación correspondiente, al menos que sirva para algo, y de esa manera, en varios lugares de Madrid, se han creado huertos urbanos. Aquí, en el Distrito Centro en la zona de Lavapiés hay huertos urbanos, en Carabanchel hay huertos urbanos, en Barajas hay huertos urbanos. Se han creado en múltiples sitios, pero eso sí, de una forma fragmentada y en muchas ocasiones de forma alegal. Aquí en Arganzuela se ha producido un caso, recientemente el pasado 29 de octubre había un huerto urbano, el de la Revoltosa en Vallejo Nágera, que operarios municipales, con una pala excavadora redujeron a cenizas, ni el caballo de Atila lo hubiera hecho mejor. Por eso desde Izquierda Unida presentamos una iniciativa, que además consideramos que debe y puede ser flexible, adaptable y modulable. Decimos, si en Arganzuela hasta los años 50 ha habido, eso es una realidad, si en Arganzuela tenemos el Río Manzanares, tenemos el espacio Madrid Río, que en muchos ámbitos está además infrautilizado y tiene un mantenimiento carísimo, si hay una necesidad o por lo menos una voluntad de colectivos vecinales para poder practicar huertos urbanos, no solamente con carácter económico, sino también con carácter social, si existen todos esos condicionantes, si en otros lugares de Madrid se hace, ¿por qué no podemos aplicar esto en Arganzuela? Insisto, no circunscribiéndose exclusivamente a Madrid Río, el Ayuntamiento puede y debe tener capacidad para modular y permitir el desarrollo de una actividad que no solo es saludable, sino que es económica y además es beneficiosa y mejora la sociabilidad y la convivencia vecinal. Creemos que esta es una iniciativa muy bonita, que es factible, que aunque no haya todavía una normativa específica por parte del Ayuntamiento de Madrid, no es óbice para que desde las Juntas Municipales, como ya está ocurriendo en varias de ellas, puedan plantear y requerir instar a las Áreas a que se pongan en marcha este tipo de cuestiones. Creemos que en el Distrito de Arganzuela, en Madrid Río, se podría hacer algo que a corto, medio y largo plazo será

tremendamente beneficioso para el Distrito y para sus vecinos y vecinas. Nada más y muchas gracias.

D. Manuel Moreno Escobar Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Presidenta. Señor Higuera, este tema no es nuevo, el Pleno pasado presentó usted, sin ir más lejos, una pregunta que contestó la Señora Concejala Presidenta en torno a lo mismo. No eran exactamente los mismos términos, ya que no era una proposición, era una pregunta, pero sí se parece o sí tiene relación con la que presentó el señor Alonso en octubre del año pasado. En ese sentido tengo que adelantarle que la respuesta es la misma que le dio la Señora Concejala a su pregunta y es la misma que contesté yo en octubre al señor Alonso. El Área de Gobierno Municipal entiende, y esta Junta comparte, que es una iniciativa estupenda, que es una muy buena iniciativa que además nace de la vocación ciudadana y no del gobierno, es decir no es una medida del gobierno, sino que nace del requerimiento ciudadano. Como ya saben se está realizando un estudio que indique no solo la localización, sino también la estructura normativa y el proceso administrativo para la explotación de los huertos urbanos. Ya le adelantó la Concejala que, por supuesto, cuando este el estudio, se va a hacer un periodo de información a los Distritos, por supuesto Arganzuela inclusive. Por lo tanto, nosotros tenemos que rechazar su proposición. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Me imagino que el informe saldrá, también nos han prometido que van a bajar los impuestos el año que viene, cuando sean las elecciones, porque al ritmo que van. No se preocupen que el año que viene seguro que sale el estudio, segurísimo. Nosotros estamos de acuerdo con la proposición, hemos estado siempre de acuerdo con los huertos urbanos. Además, es una proposición muy bien planteada que dice que la Junta Municipal realice las gestiones oportunas y en su caso inste al Área de Gobierno para que a través de los servicios municipales se efectúen los estudios necesarios para crear espacios destinados a la función de huertos urbanos. Pero vuelvo a decir lo mismo, viendo a la velocidad que va el Gobierno, esto será el año que viene, vamos seguro que será el año que viene. Nos dicen que se pondrá en marcha un proceso abierto de regularización y adjudicación de las parcelas y vemos que hay proyectos para la concesión temporal de terreno municipal, estamos totalmente de acuerdo con ello. Nos ha puesto el señor Higuera el ejemplo de Peñuelas, yo he estado esta mañana en Peñuelas y no he sacado la foto, pero si usted, Señora Concejala, viera cómo está esta mañana el trocito este de arena: se ha convertido en un servicio para los perros, estaba lleno de excrementos de perro. ¿Por qué esa prisa en tirar una valla, en quitar cuatro plantas que habían plantado, para convertirlo ahora en esto? Ya digo a los grupos de la oposición que no presenten la proposición el mes que viene, que la vamos a presentar nosotros, para que cierren ese solar, pongan una valla y lo acondicione, como han

hecho con otros solares en el distrito. Nosotros votamos a favor de la proposición.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias. Es una lástima, sinceramente, lo digo de corazón, es una auténtica lástima, porque de hecho lo tenemos muy recientemente en Vallejo Nágera, en Peñuelas, con el caso de la Revoltosa. De hecho en ese sitio, y a las actas me remito, el Grupo de Izquierda Unida ya denunció en su momento, antes que se iniciara la Revoltosa como huerto urbano, que hacia falta un cerramiento, de hecho presentamos un reportaje fotográfico. En el propio Pleno municipal indicábamos en su momento, que en invierno eso era un lodazal y en verano, eso era un erial. Con la Revoltosa cambio eso, lo que se hizo fue aplicar criterios de participación ciudadana, sembrando, no solamente los típicos tomates, tubérculos, etc., también se sembraba, accordaros, acacias, en una zona del barrio de las Acacias, como no podía ser menos. Desde Izquierda Unida nos preguntamos cuánto costaría para la Junta Municipal o, mejor dicho, para el Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, movilizar a la Policía Municipal, varios operarios, una pala excavadora durante toda una mañana, para arrasar todo eso. ¿Cuánto dinero debió costar eso? Evidentemente nos encontramos con una cuestión de fondo, no se puede hacer de una forma irregular, porque luego se generan problemas como este. Es necesario que el Ayuntamiento actúe decididamente, con planificación. Sobre todo es necesario que el Ayuntamiento pueda, como nosotros pedimos en la iniciativa, designar sitios adecuados como por ejemplo la rivera del Madrid Río, por cuestiones históricas, por cuestiones de cercanía del agua, que es una cuestión importante a tener en cuenta, por cercanía de viviendas, para garantizar que los espacios donde todavía, como por ejemplo la parcela de Ricardo Damas, sin ir más lejos, que tengan una dotación, un equipamiento asignado, se construya el equipamiento. Es muy triste que en un sitio donde había un huerto urbano consolidado, de repente llegue algo o alguien y arruinen el trabajo de meses, e incluso de años. Por eso es necesario que el Ayuntamiento regule el tema de una manera aceptable y asumible por los vecinos. Es curioso que al final esta ciudad, con sus políticas señoras y señores del Partido Popular, es la ciudad de los reinos de taifas. Esto que tengo aquí en la mano es el acta de la sesión ordinaria del 12 de marzo de 2013, de la Junta Municipal de Latina, al otro lado del Río Manzanares. Hay una proposición de huertos urbanos, también presentada por los compañeros y compañeras de Izquierda Unida. Por cierto, en Latina está el Señor Manuel Berzal, ¿le suena el nombre verdad?, si perdón, José Manuel Berzal Andrade, Presidente de la Junta. Esta proposición, que en algunos aspectos es muy parecida a la que presentamos, fue aprobada, ¿por qué en Arganzuela no?, esa es la gran pregunta. Nada más y muchas gracias.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Sí, con su permiso, señora Concejala Presidenta. Señor

Higuera, enhorabuena por su reciente conversión a la horticultura. En el Pleno de octubre, traímos una proposición para que se estudiase, leo textualmente: “la viabilidad de convertir en huertos urbanos los solares en los que no se fuese a edificar a corto o medio plazo”. La iniciativa fue rechazada con el voto en contra del Grupo Popular, diciendo que ya se estaba estudiando, y por usted, con la siguiente argumentación: “con esta proposición estamos renunciando definitivamente a que se puedan hacer equipamientos públicos vitales y necesarios”. Yo me alarmé y pensé acabamos de cambiar el instituto por un huerto, pero no es así. A todos los presentes nos asombró la interpretación que hizo usted, tan particular, de nuestra proposición, absteniéndose. El señor Enfedaque hizo algún gesto, y usted le dijo textualmente “no se asombre señor Enfedaque”. Yo le voy a pedir ahora al señor Higuera que no se asombre, porque nosotros, que somos unos entusiastas de los huertos urbanos, y además yo lo llevo en los genes porque mi padre era hortelano, nos vamos a abstener en esta proposición. Y nos vamos a abstener, en ningún caso por revanchismo, nada más lejos de nuestro ánimo, a nosotros nos gustan y estamos a favor de los huertos urbanos, por esa razón nos anticipamos y presentamos la iniciativa de octubre. Usted ahora va a remolque e intenta establecer diferencias donde no las hay. Señor Higuera, no se preocupe tanto por marcar la diferencia, porque afortunadamente coincidimos y vamos a coincidir en muchas cosas, pero en este caso no coincidimos, no nos gusta su proposición. A nosotros no nos gustan las obras de la M-30, no estuvimos nunca de acuerdo con ellas, creímos que eran necesarias unas obras, pero pensábamos que se podían hacer de otra forma y más baratas. Pero al final, tuvimos que contribuir con el Plan E a rematar las obras, porque si no, aún tendríamos montones de escombros por ahí fuera y se agotaron los presupuestos. Pero eso es una cosa y otra que ahora, a estas alturas, planteemos el meter las excavadoras en la M-30, para volver a dejar eso arrasado, llano y plantar tomates en lo que ahora es un parque. Le puede a usted gustar más o menos, a mí no me gusta destruir parques para poner tomates, habiendo otras parcelas en el distrito, que a usted le preocupaba tanto que se convirtiesen en huertos urbanos. Por todo eso, no vamos a votar en contra, porque somos partidarios y nos gustan los huertos urbanos y los defendemos a ultranza, pero como no estamos a favor de su proposición, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

D. Manuel Moreno Escobar Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Yo no tengo mucho más que decir, la verdad es que hubiera firmado la contestación del señor Alonso, de hecho iba a citarle también su abstención y la argumentación por la que daba esa contestación. Pero yo le iba a decir que estaba de acuerdo, porque usted habla de una planificación y habla de que esta iniciativa perdure en el tiempo, y para eso está el Área trabajando en algo que no se vea afectado por futuras modificaciones, por ejemplo por un plan General de Ordenación Urbana, o una construcción de algo. Efectivamente para eso se está realizando el estudio que, como usted ya sabe, porque

estaba aquí y podía haber informado a los vecinos durante todo este tiempo, se informó en octubre, porque del estudio ya se habló en octubre ya sabía que se estaba realizando y ya sabía que además, lo primero que se iba a presentar era una propuesta para que pudiéramos trabajar en ello. El estudio llegará cuando tenga que llegar, lo que nosotros intentamos es no gobernar con parches, intentamos que el estudio sea algo que de verdad tenga un valor añadido, lo que no queremos es que sea un estudio de cualquier manera. Yo entiendo que cuando se hacen cortas y pegas pues es más fácil, pero sin hacer copia y pega hay que trabajar y hay que hacerlo bien. Por lo demás, nosotros también creemos que la iniciativa es buena y estamos esperando ese estudio para participar en él. Muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 10

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la organización y difusión de actos deportivos y de ocio en los parques de nuestro distrito y la dotación de éstos con personal cualificado.

D. Angel Pina Tarriño Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. En el Distrito de Arganzuela hay muchos vecinos, de todas las edades, que desean hacer algún tipo de deporte, pero no tienen la ocasión por no haber plaza en los distintos polideportivos o pistas elementales del distrito. A falta de plazas, sería una buena opción utilizar los parques de nuestro distrito para realizar estas actividades deportivas y de ocio. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente proposición: Que se organicen actos deportivos y de ocio en los parques de nuestro distrito, dotándolos de personal cualificado para la realización de los mismos, y dos, que se publiquen y difundan las distintas actividades deportivas que se vayan a realizar en los parques del Distrito. Muchas gracias.

D. Pablo Sanz Alonso Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señora Concejala. Señor Pina, el presupuesto que tiene asignado el distrito para actuaciones deportivas está destinado, única y exclusivamente, a las que se realizan dentro de los centros deportivos municipales. Es además en estos centros donde se cuenta con medios materiales necesarios, instalaciones cubiertas y adecuadas para las actividades deportivas a realizar, material deportivo apto para su práctica, medios apropiados para prevenir posibles accidentes y su atención en caso de que ocurran. Sin olvidar que el personal cualificado, imprescindible para la realización de las actividades deportivas que propone, se encuentran desempeñando su labor en estas

dependencias. Los parques existentes en este distrito son utilizados de forma individual por los vecinos del mismo, y en su mayoría están acondicionados solo para el paseo y el descanso, no para la práctica de actividades deportivas. Por todo ello, rechazamos su proposición.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nosotros estamos a favor de la proposición, creemos que se pueden organizar actos deportivos y de ocio en los parques de nuestro distrito, de hecho, se organizan solos, porque va uno por los parques y ve a la gente jugando a la petanca, por ejemplo. Precisamente alguna vez hemos dicho que se hiciera una pista de petanca y nos dijeron que había que poner arena de coso y que salía por 12.000 euros, pero con marcarles el sitio, a los señores les valía. Por supuesto que estamos también a favor de que se publiquen y difundan las distintas actividades, lo que enlaza con nuestra proposición de elaborar una lista de correo para todo tipo de asociaciones existentes en el distrito. Por lo tanto, votamos a favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si, muchas gracias. Votamos a favor de la proposición. Hay dos elementos que son importantes, se ha repetido muchas veces, desde Izquierda unida, y hemos votado a favor y es lógico, organizar actos deportivos en los parques del distrito. En otras ocasiones pueden ser en las pistas elementales, o en los polideportivos, o en Madrid Río, o donde sea, pero organizar actividades deportivas es bueno. Precisamente enlaza con lo que hemos estado hablando al principio de este Pleno municipal, que se publiquen y difundan las distintas actividades deportivas que se vayan a realizar en los parques del distrito. Estoy leyendo el literal de la proposición del Grupo Socialista. ¿Tiene esto algo de extraño? no, ¿tiene algo de insólito?, ¿es caro de hacer?, ¿es difícil de llevar a cabo técnicamente?, ¿no hay interés por parte de los vecinos en participar en este tipo de actividades? Sabemos la respuesta. Hay interés, hay voluntad, de hecho, una de las principales manifestaciones de los vecinos es que hacen falta nuevos equipamientos deportivos, y que se puedan hacer más actividades deportivas, y que se puedan hacer de forma más amplia, y que pueda llegar esa información a todo el mundo. Qué casualidad, ustedes nos dicen que hay cuestiones en las que los vecinos no tienen interés, esta tiene interés. Ahora la pregunta de los 100 millones, ¿Por qué no se aprueba la proposición del Grupo Socialista? La respuesta la tienen ustedes, pero la impresión que están dando a los vecinos, que nos están dando a nosotros como oposición y que, en suma, están dando globalmente a los vecinos y vecinas, es que no aprueban esta proposición porque no pueden, porque no quieren y porque no les da la gana. Nada más gracias.

D. Angel Pina Tarriño Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista. La verdad es que me sorprende que, sabiendo la situación económica que estamos viviendo, y que los polideportivos del distrito están

abarrotadísimos, rechacen la proposición. Habíamos pensado que esta proposición sería muy buena para los vecinos de Arganzuela, sobre todo para los vecinos con menos recursos económicos. Insisto por favor, solamente estúdienla y si se puede llevar a cabo, que no hacen falta muchos recursos económicos, llévenla a cabo. Nada más muchas gracias.

D. Pablo Sanz Alonso Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, lo tendremos en cuenta, pero en estos momentos no se aprueba porque no se tienen ni los medios humanos, ni los medios materiales, ni los presupuestos para la realización de estas actividades.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 11.

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la recuperación de la subvención para la coral de Arganzuela.

Dª Ana Mª Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Hola, buenas tardes. La coral de Arganzuela comenzó en el año 1968, gracias al entusiasmo y al amor por la música de unos cuantos vecinos. Su fundadora está entre el público. Empezó siendo un proyecto de unos pocos y en la actualidad se ha convertido en un grupo de más de 40 voces mixtas, algunas de ellas fundadoras. Su repertorio cubre todas las modalidades afines a una coral. Tiene varios premios de diferentes concursos y ha actuado en el Palacio del Infantado de Guadalajara, en Argamasilla de Alba e Hinojosa de Calatrava de Ciudad Real, Pedrero en León, Esquivas y Cabañas de la Sagra de Toledo, Segovia, El Burgo de Osma y Aliseo de Tormes en Ávila, El Escorial, Balilecha, Mejorada del Campo y Quijorna de Madrid y, por supuesto, en distintos centros culturales e iglesias de Madrid. El 25 de mayo de 2012, ha participado en el concierto conmemorativo de los 25 años de ciclos de música coral, organizado por la Federación Coral de Madrid, celebrado en el Auditorio Nacional. Como representante del Distrito, y en agradecimiento de la cesión del aula para los ensayos, así como por la subvención que hasta hace dos años se le venía dando, todos los años realiza cuatro actuaciones oficiales: en septiembre, las Fiestas de la Melonera y la Misa en la Ermita Virgen del Puerto; en diciembre, concierto villancicos en el Auditorio Nuevas Dependencias la Casa del Reloj; en diciembre también, en la inauguración del Belén Centro Cultural de la Casa del Reloj; en junio, concierto de música popular y zarzuela en el auditorio de Nuevas Dependencias de la Casa del Reloj. En sus 25 años de vida, la coral ha llevado y lleva la bandera del Distrito de Arganzuela en todas sus actuaciones y, por falta de apoyo por parte de la Junta y la subida de los honorarios de su director, corre peligro de desaparecer, debido a que gran parte de los componentes de

la coral no pueden hacer frente al pago de una cuota mensual que han tenido que establecer. Por todo ello, aun sabiendo que no han pedido la subvención este año, porque se les ha denegado desde hace ya dos años, y sabiendo lo aficionada que es usted, Doña Carmen a la música, esperamos que recuperen la subvención lo antes posible, y desde la Junta, sabiendo la importancia cultural que tiene esta coral para el distrito, se les notifique las fechas de las instancias para pedir las subvención. Por supuesto, esperamos que recupere la subvención para que las personas que tienen que estar en la coral no tengan que abandonarla por pagar esta cuota mensual que han tenido que establecer. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo soy aficionada a la música, todo el mundo lo sabe, pero soy la Concejala de este Distrito, una cosa no tiene que ver con la otra. Para acceder a una subvención por lo menos, tienen que pedirla. No la han pedido, y además la coral tiene que ser declarada de utilidad pública, tampoco lo son. Entonces, me veo en bastantes malas condiciones para darle ningún tipo de subvención, por mucho que yo quiera ayudarlos. Esto es lo que ha pasado. Me he adelantado a la intervención del señor Dieste, que a continuación hablará, pero el resumen es lo que yo acabo de decirle: ni está pedida la subvención, ni está contemplado en los presupuestos, ni está declarada de utilidad pública, y bien que me duele decir que no, por supuesto que me duele. Yo he cantado con ellos, ya saben que soy tremadamente aficionada, o sea que no es que yo tenga nada en contra de esta cuestión, al contrario. Señor Dieste tiene usted la palabra. Por favor, descuento este tiempo.

D. Elías Dieste Martínez Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias. Como bien ha indicado la señora Concejala Presidenta, decirle que según se recoge en la convocatoria de subvenciones de fomento de asociacionismo y participación ciudadana, dos son los requisitos para que se pueda optar a las mismas: el primero, es que se esté inscrito en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid y que se tenga sede social en el distrito; el segundo, que tengan la declaración y utilidad pública municipal. La Coral de Arganzuela ha sido invitada a que presentara la documentación requerida para cumplir los dos requisitos citados. Con fecha 25 de noviembre del año pasado, del 2013, ha quedado inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas, es decir, ya cumple uno de los requisitos. No obstante, hasta el momento, no consta que se haya presentado la solicitud de declaración de utilidad pública municipal. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Qué voy a decir yo de la música, también soy un fan. En este caso, yo lo que quiero preguntar es cómo hasta hace dos años se le venía dando, me imagino que estaría inscrita y estaría declarada de utilidad pública. La proposición dice que, hasta hace dos

años, se le venía dando subvención todos los años. Nosotros estamos a favor, por supuesto, de que a todas estas corales y a todos los coros que hay se les ayude, pero en este caso nos vamos a abstener, porque ya digo, si no está declarada de utilidad pública y además no lo ha solicitado, pues no queda otro remedio que abstenernos. Gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Hay aquí una cuestión de fondo importante. Desde el Grupo Socialista afirman, de forma contundente y taxativa, que la Coral de Arganzuela ha percibido anteriormente subvenciones, o ayudas, o dineros públicos, para ser digamos más generalistas, corrijanme los compañeros del Grupo Socialista si me equivoco. Ustedes, el Grupo Popular, el señor Dieste, la señora Concejala Presidenta, dicen que no pueden percibir dineros, ni subvenciones, ni ayudas, porque necesitan ser una entidad, una asociación inscrita en un registro y ser considerada de utilidad pública. Ahora la cuestión que a buen seguro los vecinos no conocen, ¿quién decide que una entidad es de utilidad pública? No los técnicos, sino el equipo de gobierno que modifica reglamentos y decretos, sí señora Concejala Presidenta, porque es el Partido Popular el que vota cuál es el nuevo reglamento y las nuevas condiciones para que una entidad asociativa pueda ser o no susceptible de percibir subvenciones. Eso, en cualquier tierra de garbanzos, se llama decir: que el que hace la ley, hace la trampa, y ustedes hacen la trampa, precisamente para que determinadas entidades tengan más facilidades o menos facilidades, según se mire, para acceder a subvenciones o a ayudas públicas. Si no, que se lo digan a ciertas AMPAS y entidades de la Comunidad Educativa en el Distrito de Arganzuela y, qué casualidad, también a asociaciones vecinales, a las que les cuesta dios y ayuda, es una expresión castellana, poder acceder a esas subvenciones que da la Junta Municipal o el Ayuntamiento de Madrid. Es una realidad ¿Quién decide que una entidad tiene que ser de utilidad pública? ¿Qué es ser de utilidad pública? ¿Por qué la Coral de Arganzuela antes, sin ser de utilidad pública, percibía dineros públicos y ahora no? Alguien está mintiendo aquí, y no digo faltar a la verdad, el señor Gerente sabe lo que opino al respecto, alguien está mintiendo aquí y nos gustaría desde Izquierda Unida saber quién es. En todo caso, actualmente es cierto tiene razón la señora Concejala Presidenta, hay que solicitar una subvención para percibirla, eso lamentablemente nos obliga a tener que abstenernos, al igual que ha hecho el Grupo de UPyD, pero sin embargo la cuestión queda sobre el alero. Aquí las subvenciones se dan con arreglo a los pliegos que el equipo de gobierno considera oportunos. Eso a la larga lo que supone es que para el movimiento vecinal y asociativo del distrito, ustedes con esa política, están literalmente dinamitando la posibilidad de que la gente pueda acceder a dineros públicos. Nada más gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, usted habla siempre muy fuerte y parece que todo lo que dice es cierto y que está usted en posesión de la verdad. La mayoría de las

veces no es así, pero bueno, ya le conocemos y hay que bailar con lo que tenemos. Yo no puedo decirle a usted quien decide, porque sencillamente no soy como usted, y tengo que reconocer que no lo sé. Usted afirma que es el equipo de gobierno y yo creo que está usted equivocado, porque aquí está la Secretaria de la Junta, que es la jurista, y le va a dar a usted una explicación para que usted entienda y sepa de lo que está hablando, que creo que no lo sabe, y de paso me entere yo también y nos enteramos todos. El Señor Gerente, que también es jurista, le dará un repasito en algunas cosas que usted ha dicho y que no son verdad. Vamos a escuchar primero a la Secretaria de la Junta para saber, sobre todo los miembros de la Coral, lo que tienen que hacer, al fin de al cabo lo que tenemos que conseguir, lo que nos interesa es como obtener la subvención. Si podemos ayudarles pues yo encantada, pero claro, para ayudarles, tenemos que saber lo que hay que hacer.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. O sea, me va a explicar que los reglamentos surgen de la nada ¿No se votan en Cibeles?, ¿no tienen un valor político?, ¿me está diciendo eso?, ¿me lo van a explicar la señora Secretaria y el señor Gerente? Lo siento, pero no. Por cierto, a los vecinos de la coral les gustaría intervenir, sería una cuestión graciable por su parte que pudieran decir algo.

Señora Secretaria del Distrito. Simplemente decirles que en el Ayuntamiento de Madrid, en los más de 30 años que llevo prestando servicios, siempre ha habido regulación de la participación ciudadana. En la época del Alcalde Tierno Galván, eran las Normas de Participación Ciudadana. Con el Alcalde Ruiz Gallardón, el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. En ese tiempo, siempre ha existido el Registro de Asociaciones y siempre han tendido que ser declaradas de utilidad pública las asociaciones para obtener subvenciones. En mi dilatada experiencia profesional no conozco ningún caso que en el que se haya denegado dicha declaración. La declaración de utilidad pública corresponde al Pleno del Ayuntamiento y el expediente lo informan los servicios correspondientes del Distrito donde tenga su sede la asociación, así como el Área competente por razón de la materia. En dicho informe se valoran los objetivos de la asociación y si ha colaborado o es conocida en el Distrito. En el caso de la Coral de Arganzuela entiendo que, siendo conocida y valorada en todo el Distrito por supuesto será declarada de utilidad pública municipal, pero tendrá que solicitarlo. La exigencia a las asociaciones de estar inscritas y declaradas de utilidad pública para obtener subvenciones no es una cuestión reglamentista, es una garantía de objetividad, es una cuestión de ajustarse a Derecho.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es que estamos hablando de dineros públicos, es un tema muy fuerte, es que estamos hablando que antes, si lo que dice el

grupo socialista es cierto, se estaba dando dinero, cuando resulta que no se cumplían esos requisitos. ¿Cómo es posible? PÚblicamente exigimos desde Izquierda Unida una explicación a esto.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. La explicación es muy fácil, se comprueba si se han dado antes subvenciones, pero vamos a hacer una cosa que es mucho más sencilla y además mucho más transparente. Yo no puedo hablar con ustedes porque estamos en Pleno, pero bueno, lo voy a hacer. (Dirigiéndose a los miembros de la coral presentes en la sala.) No, intervenir no pueden porque tenían que haber pedido la palabra y no la han pedido. Yo creo que lo que podemos hacer es sencillamente estudiar la cuestión y que ellos, si es verdad que han recibido dinero público, que aporten las cuentas, se estudia y ya está, no pasa nada. ¿Cómo se ha hecho eso antes?

Dª Ana Mª Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Han estado 22 años cobrando la subvención, hasta hace dos años.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Aquí en el Distrito?

Dª Ana Mª Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Aquí en el distrito.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero vamos a ver, de la Comunidad de Madrid o de donde?

Dª Ana Mª Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. De aquí, de la Junta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero, ¿la habrán pedido, no?

Dª Ana Mª Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Todos los años se le renovaba y se les daba la subvención, desde hace 22 años.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues no lo sé, yo no tengo ni idea de eso, porque la verdad a mí me informan que no le han dado nunca subvenciones, entonces vamos a comprobarlo. Puede que estuviera mal hecho, puesto que se ha cortado. No, por supuesto que no lo devuelvan, pero tendrá que hacerse como debe hacerse.

Dª Ana Mª Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. La Coral de Arganzuela automáticamente se declara de utilidad pública municipal, es cultura.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, yo creo que las subvenciones no se renuevan automáticamente, las subvenciones para darlas hay que pedirlas todos los años, hay que presentarse a la convocatoria y justificar que se ha hecho con el dinero anterior, hay unas condiciones, no se puede decir automáticamente se renueva como los alquileres, esto no es así, todo los años hay que molestarse en pedirlo. No puedo decir nada más, la Secretaría tiene razón, vamos a enterarnos y ya está, no pasa nada. Tendrán que tener ustedes algo que acredite que esto se hacia así. Vamos a seguir el Pleno.

Dª Ana Mª Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. No, no.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Pero cómo dice usted que no, cómo pueden ustedes atreverse a decir que no, cuando están ustedes poniendo en entredicho, están ustedes imputando una falta muy grave, es más, diría que un delito a algún funcionario público. Las subvenciones son actos reglados, y entonces nadie, absolutamente ningún funcionario público, se salta ninguno de los condiciones que las propias subvenciones tienen para otorgarse o no otorgarse. Sí señor Higuera. Sí ¿sabe usted lo que ocurre? Verá usted, yo se lo voy a explicar. Hace mucho tiempo, cuando llegan los Ayuntamientos democráticos, cuando el profesor Tierno era Alcalde de Madrid, se decide hacer un Reglamento de normas de participación ciudadana, ¿sabe usted?, y participan para ello todos los grupos municipales, usted no estaba. Usted, como tantas otras cosas lo ignora. Usted se dedica a sembrar la duda. Usted habla de que quien hizo la ley hizo la trampa, ¿quién es el que hizo la ley señor Higuera? La ley, deje que se lo explique que así va a saberlo usted, hombre, y luego cuando salga se cuelga usted una medalla y dice: ya sé quien hace las leyes. Las leyes las hace el poder legislativo, y las aplica el poder ejecutivo. Por supuesto todas ellas llevan el aprobado del poder judicial, porque estamos en un Estado de separación de poderes, que ustedes no conocen, la separación de poderes de ustedes es el dedo, pero no vamos a entrar porque usted y yo sabemos ya quien está a cada lado del río, claro si eso lo sabemos. Usted dice que si la Concejala, mire usted, le voy a decir una cosa que me gustaría que se quedara con ello, la Concejala efectivamente es amante de la música, pero verá usted, la Concejala puede decir muy alto y claro lo que decía un filósofo que se llamaba Aristóteles, que decía soy amigo de Platón pero más amigo de la verdad. Y eso es así, la Concejala no se va a saltar en ningún caso la ley por dar una subvención a un grupo de personas, que pueden estar haciendo muy bien las cosas pero no cumplen lo que se establece en el Reglamento. Después usted mete entre col y col lechuga, y yo me doy por aludido, ¿sabe usted porque qué?, porque yo estoy presidiendo la Mesa de las Subvenciones, entonces dice que si hay AMPAS que tienen muchos problemas, mire usted, el AMPA que sea, siempre y cuando cumpla lo que tiene que cumplir, que es lo que establece el Reglamento,

se le dará la subvención y cuando no lo cumplen, pues no se les da. Ni yo pregunto si votan a uno o votan a otro, si son más guapos, si son más feos, o si tienen más número o menos número. Da igual, cumplen la ley, acuérdate usted porque ya se lo he explicado en alguna ocasión, la ley debe de ser siempre legítima, pero lo que siempre es legal, porque es ley, ¿me comprende usted? No intente usted ensuciar esto, que está muy claro. Usted, y tiene que reconocerlo aquí, me llamó un día por teléfono y me dijo que no podía usted venir y que venía un camarada, del cual voy a omitir el nombre, pero usted ha de saber, porque ignorarlo no puede, que ese camarada que usted dice es amigo del que suscribe mucho antes de que lo fuera de usted. Así que fíjese usted si las cosas se hacen claras y transparentes en este Distrito.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. ¿Que Pleno era por favor?, que yo recuerde no he faltado a ningún Pleno desde 1999, con la salvedad del Pleno de febrero de 2003.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. No se ponga usted nervioso, ¿me permite?

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Y estamos en 2014, desde diciembre de 1999, señor José Fernández Bonet.

Señor Gerente del Distrito de Arganzuela. Mire usted, nadie le ha hablado de un Pleno, le he dicho que en la reunión que celebramos para el tema me llama usted y me dice que no iba a poder venir a la reunión que íbamos a mantener para las subvenciones, o es que acaso no sabe usted que las subvenciones no se hablan en Pleno. Las subvenciones mire usted, se hablan en una reunión que mantenemos con representante de todos los Grupos Municipales aquí, en el Distrito, y allí se analizan todas las instancias, todos los proyectos, se requieren aquellas instancias que está mal presentadas o que están a falta de algún tipo de información. No pasa nada, mire usted, todavía está por ver que con el Grupo Socialista, con el Grupo de Unión Progreso y Democracia o con el Grupo de Izquierda Unida, hayamos tenido algún problema, todos estamos a favor de otorgar las subvenciones, y todo se hace claramente, porque siguiendo instrucciones de la Concejala Presidenta así ha de hacerse. Nos hemos reunidos más de una vez, ¿sabe usted por qué? porque algún AMPA de las que usted dice nos ha presentado mal la documentación y les hemos requerido para no dejarles fuera precisamente, ¿sabe usted?, pero no crea que porque al AMPA la conociera yo, o porque la conociera alguno de su Grupo o del Partido Socialista o de UPyD, no, no, porque sencillamente para nosotros todo el mundo tiene derecho, y el derecho que les asiste, estamos nosotros para defenderlo y para dar aquello que les corresponde, ni más ni menos. No siembre usted la duda, desde luego en mí sabe usted bien que no la va a sembrar, porque sería el primero,

si se comete una irregularidad, que le diría señor Higuera, este señor ha cometido una irregularidad, mejor aún, iría al Ayuntamiento y conforme a la Ley 30/92 de 26 de noviembre, Ley de Procedimiento Administrativo, denunciaría a ese individuo que ha cometido lo que, ni más ni menos, se llama prevaricación. Usted sabe muy bien lo que es una prevaricación, fíjese usted si lo sabe, que hace muy poco leímos en todos los periódicos nacionales que algún país de esos, a uno de los máximos mandatarios que se levantan y cantan un himno, le han pillado con el carrito del helado. Señor Higuera, le pido a usted una cosa, confie usted en mi palabra.

Señor Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Lo ha explicado usted muy bien, pero yo no soy jurista...

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Doña Carmen, usted es la Señora Concejala Presidenta de una Corporación municipal que vota reglamentos y decretos, ese es el poder legislativo del que habla el Señor Gerente.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Estoy hablando yo, como le he dejado yo hablar a usted, entre otras cosas no pierdo nunca mi condición de mujer, ni siendo Presidenta de este Pleno, soy una señora, por favor, respéteme, sobre todo cuando estoy hablando. Recapitulando, como este caso no está nada claro, yo no lo veo claro, porque las subvenciones no se han dado y ellos dicen que sí, pues tengo que comprobar ¿por qué se les daba?, ¿estaba bien hecho?, ¿estaba mal hecho?, ¿qué es lo que ha pasado? La Coral de Arganzuela sabe perfectamente que no han cumplido. Tenían que haber presentado una petición que no han presentado. No están declarados de utilidad pública. No lo han pedido, eso está claro, e lo tienen que pedir y en el momento que lo pidan se les dará, como dice la Secretaría no hay ningún problema. Entonces vamos a organizar las cosas para que estas personas tengan su ayuda. Mire que cosa más sencilla, no vamos a liarla, menos mal que ha salido esto en un Pleno, que si no siguen ustedes sin cobrar. Ahora vamos a dejar que siga el Pleno normalmente y Ana M^a Nieto tiene la palabra, porque es la que tiene que hablar.

Ana M^a Nieto Castillo Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Yo solo quería decir que ha sido un error por parte de la coral por no haber pedido la subvención y que se le solicitaba que se proporcionara una ayuda para que la subvención que recibía les llegara lo antes posible, pero dentro de la legalidad y de los plazos, lo hemos dejado bien claro. La tramitación del certificado de utilidad pública municipal creo que va a ser evidente porque es una coral magnífica. Se ha dicho claramente en la proposición que ha sido por un error, creyendo que no se la iban a dar después de años de dársela, no la habían vuelto a solicitar, perdón. Ya está, todo dentro de la legalidad y por favor, ayuda a los miembros de la coral.

D. Elías Dieste Martínez Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, muchas gracias. En la anterior intervención el objeto de nuestro Grupo era aclarar el problema detectado ante una asociación que forma parte de la vida del Distrito y de la que todos estamos muy orgullosos. Se trataba de dar una solución a lo que se planteaba, por eso no hemos entrado a hablar de las relaciones históricas que haya podido haber. Sin embargo, algún grupo de la oposición, no todos pero sí alguno, en vez de centrarse en la solución a corto plazo del problema, que de acuerdo a la legalidad vigente es que la coral inscriba ya en el Registro de Asociaciones sea declarada de utilidad pública, ha empezado a irse hacia atrás, con lo cual, a veces, no se ayuda a solucionar los problemas. No obstante, ya que ha salido el tema, les voy a contar cuál era la situación que se daba históricamente, que puede ser una aclaración a esto. Según nos consta y nos informan, la coral viene utilizando la sala 18 de la Junta Municipal, los lunes y los miércoles de siete a nueve de la noche, para realizar sus ensayos. En contraprestación a la cesión de uso de este local, todos los años, la coral realizar tres actuaciones: la misa de la Ermita del Santo, que como bien saben, es en las fiestas del Distrito, en las Fiestas de la Melonera, la inauguración del Belén en la Sala de la Lonja y el concierto de primavera en el Auditorio del Centro Cultural de la Casa del Reloj, en estas mismas dependencias. Además algunos de sus miembros participan como jurado en el concurso de villancicos. Con independencia de estas tres actuaciones que forman parte de esta contraprestación por el uso del local, durante los años 2009 – 2010 la coral fue contratada para la realización de actuaciones adicionales. No ha recibido nunca subvenciones, como les dije en la anterior intervención, ya que no estaban inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas y no habían pedido la declaración de utilidad pública municipal. Espero que con esto se haya clarificado un poco la situación y nos podamos centrar todos en la solución del problema. Por supuesto decir a los miembros de la coral que el Distrito de Arganzuela, como es su obligación, está a su disposición para facilitarles toda la información que puedan necesitar. Muchas gracias.

Queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y la abstención del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 12

Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para instar al Área correspondiente y a los organismos competentes para que a la mayor brevedad posible lleven a cabo un estudio y reparación de determinadas calles, plazas y jardines de nuestro distrito.

Dª Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes a todos de nuevo. Somos conscientes de la

escasez de presupuestos para hacer frente a arreglos y reparaciones de calles, plazas, jardines, etc. de nuestro distrito, pero también sabemos que los vecinos y ciudadanos están pagando sus impuestos por ello, y ellos no esperan de las Administraciones Públicas otra cosa que no sea su reparación y arreglo. En la calle Carmen Cobeña, en el paso de peatones esquina con Paseo Yeserías, se forma un gran charco, lo que lleva a los peatones a sortear como pueden la pequeña laguna que se forma en días de lluvia, para no empaparse los zapatos y, a su vez los conductores, si se percantan de ello, ir con más cuidado para no salpicar a todo aquel que en ese momento se encuentre cercano. Otro punto, que por seguridad se debería de estudiar y vallar, es pasando el Puente de Toledo y antes de la entrada a la M-30, acera Madrid Rio, un punto de la estrecha acera esta vallado y obliga a bajar al parque para continuar el recorrido, a continuación podemos ver un espacio de unos 90 metros sin ninguna protección. En e único tramo sin valla protectora de la acera, la obligatoriedad de bajar al parque como es sabido no se cumple y son muchas las personas que no bajan y pasan este tramo incluso invadiendo la calzada, máximo exponente cuando hay un partido de fútbol. Hasta ahora y por suerte no hemos tenido que lamentar ningún accidente, pero no proteger con vallas ese tramo puede ocasionar algún indeseado percance. En consecuencia y conforme a los dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid el Grupo Municipal Socialista de la Junta Municipal de Arganzuela somete a la consideración del Pleno la siguiente proposición: instar al Área correspondiente y a los organismos competentes para que a la mayor brevedad posible lleven a cabo un riguroso estudio y las correspondientes reparaciones e instalaciones. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias señora Concejala Presidenta. Bien, señora Portela en lo relativo al paso de peatones de Carmen Cobeña con Yeserías, desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad se nos informa que la pavimentación en sí no presenta ninguna deficiencia aparente, con respecto a la pendiente si existiera alguna deficiencia se corregirá, si procede, con el objeto de que no se forme charco en el itinerario peatonal. No obstante en este punto existe una rejilla de alcantarillado que se encontraba atascada, y por tanto se dio traslado al Canal de Isabel II para que se procediera a su limpieza. Fue cursada la incidencia correspondiente, comunicando el Canal de Isabel II Gestión, con fecha 4 de febrero 2014, es decir ayer, que se ha realizado ya la limpieza de las dos rejillas de saneamiento ubicadas en esa zona. En lo relativo a la valla que se pide, en el tramo pasando el Puente de Toledo y antes de la entrada a la M-30, se insta al Área correspondiente para que a la mayor brevedad posible se lleve a cabo un estudio de esta situación. También como le he dicho respecto al punto de Carmen Cobeña con Yeserías se insta también al Área competente para que se estudie y en su caso ejecuten los correspondientes ajustes que se

consideren pertinentes. Se aprueba por tanto la proposición. Muchas gracias.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Nosotros vamos a votar a favor de la proposición. El segundo punto que sí que hemos visitado, por seguridad deberían darse un poco de prisa, no ha pasado nada gracias a..., gracias a quien sea. Porque si digo Dios unos se mosquean y si digo por las barbas de Fidel también se van a mosquear. Lo que queremos es que no pase nada, porque hay una valla que corta completamente la acera y la gente van como locos el día de partido, y más ahora, y se saltan la valla. Convendría que lo vieran cuanto antes. Gracias.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Señor, señor, que descreído que es usted señor Hernández, es una broma, es una ironía. En todo caso mejor no lo entienda, porque me echaría a patadas del Pleno, se lo digo en serio.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No empecemos con guasas, porque yo no le entiendo nada y soy la que presido. Estos señores que están aquí escuchando dirán: pero bueno estos son diálogos de besugos. Hable usted para que todo el mundo podamos entender sus sabias palabras, por favor.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Gracias doña Carmen, entonces puedo hablar de Dios para mal, esas cosas que a usted tanto le molestan y fastidian.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No, no.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Por cierto, el reloj manténgalo parado señora Secretaria. Luego se lo explico con todo lujo de detalles.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No me explique nada, porque yo estoy muy bien como estoy.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Esa España oscura y profunda que va detrás de los curas con una garrota, pero bueno esa es otra historia. Fuera de esa cuestión y hablando completamente en serio, y ya sin ningún tipo de ironía, esta bien que se apruebe la proposición del Grupo Socialista de igual manera que antes se han aprobado proposiciones del Grupo de UPyD. Pero volvemos nuevamente a lo mismo, es la pescadilla que se muerde la cola, esta iniciativa se puede ejecutar mañana, la próxima semana, el mes que viene o el año que viene. Evidentemente, en cada uno de los plazos no es lo mismo: no es lo mismo en una situación que puede conllevar riesgos, aunque afortunadamente como ha dicho el

señor Hernández no a lugar todavía a ningún percance; no es lo mismo que en invierno esto se repare en esta semana o que pasen al año que viene y sigamos esperando; no es lo mismo que haya instalaciones, viarios, equipamientos que requieran una reparación, que se aprueben aquí y que no se haga nada al respecto, alegando que no hay competencias, no hay dinero, hay un montón de cosas que no hay. Ese es el problema, pongo un botón de muestra, en el próximo punto viene una pregunta del grupo de UPyD sobre la Escuela de Música Almudena Cano, ustedes recordaran que el grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista inquirimos sobre esta situación, denunciamos la situación que llevaba desde hacia año y medio, año y medio. ¿Qué pasa al respecto de esto? Vamos a esperar con esta iniciativa que pase año y medio para que se resuelva un problema. Vamos a esperara que, por ejemplo que con las iniciativas de UPyD pase también año y medio. Ustedes alegan que no hay dinero, porque no hay dinero, ¿a cuenta de que no hay dinero? ¿Que políticas, y no son de técnicos, hablamos de políticas, se han seguido para que no haya dinero? Eso es lo que denunciamos desde Izquierda Unida, y eso es por lo que ustedes nos llaman demagogos y luego el señor Gerente hace grandilocuentes discursos, que duran más que los discursos del camarada Fidel, nada más y muchas gracias.

Dª Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. En primer lugar agradezco que al menos hayan limpiado las rejillas y agradezco también que se haya aprobado la propuesta en sus dos puntos, máxime cuando sabemos que los presupuestos son prácticamente nulos para los arreglos y reparaciones. Tenemos que pensar todos en los ciudadanos y como proporcionarles unas condiciones más favorables de vida, ellos pagan sus impuestos y, consecuentemente, tienen derecho a recibir los servicios que en muchas ocasiones no se les están prestando. De ahí, que día tras día el enfado sea mayor con las Administraciones Públicas, todo sube menos los servicios que menguan. Yo les aconsejaría que cuando quisieran pasaran por la parte de la valla que yo les he mencionado, donde falta la valla, para que se den cuenta del peligro que puede haber en caso de que algún día una persona empuje a otra, cuando va tantísima gente a ver el fútbol. Y nada más, solamente me queda esperar que estos arreglos se lleven a cabo pronto. Muchas gracias.

D. Miguel Ángel Fernández Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias, señor Higuera, señora Portela, señor Hernández, me ciño a los hechos, igual que se arreglo el alcorque esta semana, igual que el Canal desatasco ayer las rejillas de la alcantarilla en la calle Carmen Cobeña, el resto de las reparaciones se ejecutará en un plazo razonable. Muchas gracias.

Queda aprobada por unanimidad de los cuatro Grupos Políticos Municipales.

Punto 13.

Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta y por el Señor Gerente durante el mes de enero de 2014.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. No se si el señor Gerente me puede contestar a esto. Hemos visto que expedientes, en los que ha habido una inspección de sanidad en banquetes, comidas, se archivan a la vista de que ha cambiado el titular. Pero el objeto de la denuncia aunque cambie el titular puede seguir mal ¿eso se revisa, se vuelve a revisar cuando cambia el titular? Otra pregunta: he visto que hay varias denuncias por no llevar la cartilla sanitaria de los canes o el seguro de responsabilidad civil. Imagino que se trata de perros peligrosos, de especies que se consideran peligrosas. Vale. Nos damos por enterados.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí en esta ocasión nos damos por enterados y no tenemos preguntas.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Una pregunta también relacionada con el tema de los perros, me refiero en este caso al expediente 102/2014/00189, pero podría citar muchos más porque hay infinidad de expedientes sancionando a los propietarios de perros por incumplimientos de la normativa. Hay denuncias por incumplimiento de la norma de Madrid Río, por perros sueltos fuera de horario, por no aportar la documentación sobre vacunación, por incumplir la normativa de perros peligrosos, etc., pero no he visto, de la infinidad de denuncias que hay, ninguna porque los propietarios no recogen los excrementos de los perros en las aceras. Me preocupa ese tema porque de verdad también se incumple por parte de los propietarios, no de los pobres animales, esta parte de la normativa, por lo que también debe vigilarse. Nada más.

Dª Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular. Nos damos por enterados.

Punto 14.

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre las fechas de inicio del arreglo de la calefacción de la Escuela Municipal de Música Almudena Cano.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Les leo el informe. Según se informó por la Directora General de Familia, Infancia,

Educación y Juventud en el seno de la Comisión Permanente Ordinaria de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del pasado mes de diciembre, en contestación a una pregunta planteada por este mismo Grupo Municipal, el mantenimiento de los edificios corresponde a la Junta Municipal, en cuyo término se encuentren ubicados, por lo que la subsanación de los problemas de calefacción del edificio donde se encuentra la Escuela municipal de Música Almudena Cano, corresponderá a la Junta Municipal de Arganzuela, en cuanto que este edificio se encuentra adscrito al Distrito de Arganzuela. Por otra parte, en los créditos consignados en el programa 321.02: Centros Educativos del presupuesto municipal de gastos correspondiente al ejercicio 2014, programa gestionado desde esta Dirección General, no se contempla en ninguna dotación dentro del artículo 62: Inversión de reposición asociado al funcionamiento acaecido a los servicios. Por consiguiente, dado que esta Dirección General carece de la competencia y del presupuesto necesarios para acometer las obras correspondientes al arreglo de la calefacción en las Escuela Municipal de Música Almudena Cano, no se encuentra prevista la realización de estas obras desde el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana entendiendo que deberán ser realizadas por el Distrito de Arganzuela y con cargo a su presupuesto.

Sr. Gerente del Distrito de Arganzuela. Con su permiso. A pesar de la respuesta que la señora Concejala ha leído, hemos integrado dentro de las cuestiones prioritarias que la propia señora Concejala Presidenta va a defender ante el Área central esa cuestión. Le digo esto por lo siguiente, nosotros no fuimos quienes recibimos el edificio y los problemas que tiene la Escuela de Música vienen desde el principio, desde la propia construcción. Por tanto, si ahora nos toca a nosotros hacer las obras no lo consideramos demasiado lógico, vamos a decirlo así, pero que no le quepa la menor duda a nadie que, sea como fuere, esas obras se van a acometer. Lo que vamos a intentar es que el Área no realice la obra, la realizamos nosotros, pero que de su presupuesto nos destinen una cantidad suficiente para que acometamos nosotros las obras. Lo entendemos mejor así, porque nosotros, desde el Distrito, somos quienes mejor pueden controlar si se han llevado a efecto o no las obras y de que manera. Esa es la cuestión y desde luego no tengan duda de que la señora Concejala considera la calefacción de la Escuela de Música Almudena una de las obras prioritarias para Arganzuela.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El señor Ordozgoiti, que es el Jefe del Departamento de Servicios Técnicos, me ha informado que están realizando la valoración y estudio de los trabajos para solucionar los problemas de la climatización, incluyendo tanto la reforma como el resto de los trabajos precisos para completar la solución total de las deficiencias en la climatización. Esta prevista la realización de estos trabajos coincidiendo con el periodo vacacional del citado centro, esto es en julio y agosto, con el fin de no interferir en el

funcionamiento de la actividad docente, ya que la envergadura de los trabajos lo hacen necesario. Esto es lo que hay.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Entiendo que las obras se van a acometer en julio o agosto, pero recuerdo las palabras ipso facto de la sesión anterior. Saben que les creo siempre que me dicen cualquier cosa, les he creído hasta ahora, pero veo que nos volvemos a enredar en la burocracia y se que el Gerente habrá hecho todo lo posible por intentar hacerlo en enero. No se si habrán comunicado ya a la escuela que las obras se harán en julio y agosto. Les diremos que este invierno con manguitos y traje de lana. Muchas gracias.

Punto 15

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la efectividad y evaluación del Plan de Calidad de Aire en el Distrito de Arganzuela.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El punto 15, como ya les he dicho en la Junta de Portavoces, es extenso. Les he pasado ya pasado ya las fotocopias de los informes, así que el punto 15 se lo he dado por escrito. Les he dado por escrito el 15, el 18, el 19 y el 20 ¿no es así? Pues entonces pasamos al siguiente punto.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Disculpe señora Concejala Presidenta, a pesar, de que nos lo de por escrito queremos intervenir. Agradecemos la celeridad en facilitarnos ahora la información, pero desafortunadamente por mor del desarrollo de este pleno no los hemos podido ver los datos. Analizaremos el informe en detalle, pero no queremos dejar pasar la oportunidad, a falta de conocer esos datos, de manifestar por enésima vez nuestra preocupación ante la situación de la calidad del aire en el distrito. No es nada nuevo, desde Izquierda Unida hemos presentado iniciativas en varias ocasiones al igual que el resto de grupos, especialmente el Grupo Socialista, porque el problema de contaminación atmosférica es real y de hecho los resultados, los informes que han salido recientemente, así lo atestiguan. Aquí por ejemplo tengo un resumen del informe completo que es muchísimo más amplio, del informe de calidad del aire en Madrid 2013 que han presentado Ecologistas en Acción. Este informe es demoledor y Arganzuela aparece en varias ocasiones en este informe, sin contar con las recomendaciones que desde la Unión Europea se han hecho reiteradamente a Madrid, incluyendo la almendra central, incluyendo el Distrito de Arganzuela, con motivo de la calidad del aire. También están las denuncias que la oposición y colectivos medioambientales y vecinales han hecho de la trampa, de esa gigantesca estafa que supuso reubicar las estaciones de medición. Recordemos que en el Distrito de Arganzuela antes había una estación de medición en Luca de Tena y no está nada bien, insistimos, no está

nada bien, llevar una estación a mitad de un parking, alegando que así es como se hace en una ciudad como Berlín, que es un sitio completamente llano a diferencia de Madrid. De esa manera, pretenden camuflar mediciones que, aún así, por ejemplo en Méndez Álvaro siguen apareciendo por encima de la media y siguen apareciendo en niveles preocupantes para la población. Por eso hacíamos la pregunta sobre la evaluación del Plan de Calidad del Aire en el Distrito de Arganzuela. Para acabar una cuestión, que además nos preocupa de una forma especial, tanto usted señora Rodríguez Flores, señora Concejala Presidenta, como la anterior predecesora en el cargo, la señora Navarro, manifestaron que tenían muy pocas herramientas para combatir la contaminación atmosférica en el Distrito. Puede ser cierto, pero no es menos cierto, y nosotros hemos insistido en múltiples ocasiones, que es su obligación y su deber ir a Cibeles, hablar con el resto de miembros del equipo de gobierno al cual usted pertenece, y exigir soluciones y plantearlas. Volvemos a pedírselo de nuevo.

Punto 16

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el presupuesto y la programación de los centros culturales del Distrito de Arganzuela durante el año 2014.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Con tanto papel al final hay aquí un autentico overbooking, efectivamente tenemos también los datos de escolarización, volvemos a agradecer el facilitar estos datos, los miraremos con bastante detalle. En todo caso, es importante una cuestión, que además celebro y en nombre de Izquierda Unida quiero agradecerle doña Carmen, porque estos datos, que en principio para cualquier vecino para cualquier entidad no suponen ningún problema, usted no se puede ni imaginar lo que ha costado que, por primera vez, se reciban estos datos. No es ninguna tontería, aquí los vocales del Grupo Popular...

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sr. Higuera, un momentito me dice la Secretaria que usted se ha equivocado de pregunta.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Estamos hablando del punto 16, perdón, perdón. Pido humildemente disculpas porque efectivamente, con tanto papel encima de esta mesa, no lo había visto. Nos han facilitado los datos y los miraremos. Poco más tenemos que hacer cuando nos encontramos con que hay una serie de presupuestos que mucho nos tenemos están bastante menguados. También mucho nos tememos que las actividades que se realizan no tienen, a diferencia de Matadero que tiene un perfil muy claramente ideológico y digo ideológico de su equipo de gobierno, no tienen un perfil vinculado estrictamente a los

vecinos, sino también vinculado a su viabilidad económica. Pongo ejemplos que usted recordara bien, acuérdese de ese mercado de juguetes en el cual pues había una entidad privada que pagaba un canon y que podía utilizar el Centro Dotacional que usted consideraba, y es asumible y respetable su opinión, que era positivo para los vecinos, pero que desde Izquierda Unida le criticábamos. También entenderá que, según nuestra postura y nuestro posicionamiento ideológico, lo que no se puede es hacer caja utilizando recintos culturales, solamente porque de esa manera recibe un dinero para sufragar actividades culturales. La cultura no se puede medir en términos económicos, doña Carmen, la cultura se debe medir en términos de rentabilidad social, estamos hablando de actividades culturales que pueden tener un coste y es la obligación de una Junta Municipal que pueda y deba asumir ese coste. Antes, y con esto finalizo, hablábamos por ejemplo de porque votábamos en contra del pliego de condiciones de las fiestas de la Melonera, no es porque estén en ese sitio, es por el modelo cultural y de participación que ustedes imprimen desde el Partido Popular, es por su visión neoliberal. Por eso estamos en contra igual que pasa con las cuestiones de los centros culturales, por eso nosotros lo que pedimos es más participación y que no cuente el dinero, el vil metal, a la hora de planificar cultura, sino hacer cultura por y para la clase trabajadora, para los vecinos y vecinas de Arganzuela, sin importar el coste. Esa es la mejor política cultural que se puede hacer. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues esta usted bueno, como no vea usted el coste y no importe el coste, va usted a la bancarrota y, desgraciadamente, en esta vida el dinero cuenta, no digo yo que sea lo fundamental, no, pero importante sí. Porque claro usted va a la panadería y tiene que pagar el pan, a usted por muy de Izquierda Unida que sea a usted no le regalan la baguette. Todo se paga, señor Higuera, estamos en una economía de mercado y lo que no puede usted pretender es que el Grupo Popular tenga las mismas iniciativas, los mismos pensamientos que usted, porque somos distintos. Ustedes son dos y miren ustedes lo que hay aquí. No se quien tendrá la razon, pero mire los resultados.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Perdone somos más que dos.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Son tres, perdón, pues me ha faltado uno. Bueno me da igual, tres y aquí fíjese cuantos somos.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchos de los cuales no dicen ni Pamplona Pleno tras Peno, porque esa es otra.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Oiga porque entre tantas personas, a algunos les gusta estar callados.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Pues dígaselo al señor Enfedaque o al señor Dieste, que los pobrines están haciendo overbooking.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Mire lo que pase en el Partido Popular no es de su competencia. Porque el que tiene usted al lado tampoco ha dicho ni Pamplona hoy, y son tres, ¿dónde está el tercero?

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. La camarada Paloma no se puede encontrar aquí ahora, desafortunadamente, por sus cuestiones laborales.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No se porque, no me ha dicho nadie nada. ¿Esta enferma?

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. No, no se preocupe luego hablo con la señora Secretaria. Me ha mandado un mensaje.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Vamos a seguir, además la persona que interviene es la Portavoz del Grupo Popular, M^a Paz, y yo respeto por supuesto lo que dice ella, ni siquiera yo me meto, , ella me comunica los intervinientes, yo no digo que hable este o que hable el otro, ¿lo he dicho alguna vez? Yo pregunto quien va a hablar, me lo comunican y punto, yo no le he dicho nunca lo que tiene que hacer el Grupo Popular, así funcionamos, esta es la verdad. Eso si, la forma de pensar es la misma, pertenecemos al mismo grupo político, pero yo no he dicho nunca ni he impuesto a mí grupo que hable uno o que hable otro. o que si uno tiene que hablar o uno no tiene que hablar. Siguiente punto.

Secretaria del Distrito de Arganzuela. En la Junta de Portavoces se ha acordado que se sustancien conjuntamente la pregunta número 17 y la pregunta número 21.

Punto 17

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el traslado de la Comisaría de Policía Municipal sita en la calle Plomo, 14.

Punto 21

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre el traslado de las dependencias de la Policía Municipal de la calle Plomo.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Leo el informe del Director General de Seguridad, Pablo Escudero Pérez, conformado por Emilio García Grande, que es el Coordinador General de Seguridad de Emergencias. El futuro traslado de las dependencias de Policía Municipal de la calle de Plomo no afectará a la seguridad ciudadana del Distrito. Dichas dependencias, albergan los servicios centrales de policía judicial y no los dedicados a la seguridad del Distrito de Arganzuela, que permanecen en su actual ubicación, además de la Unidad especial de Tráfico, sita en la Avenida del Planetario, que también realiza importantes labores de seguridad vial. El futuro traslado de los calabozos y oficinas de atestados de tráfico, ubicados en el edificio de la Calle Plomo, rodeado de edificios de viviendas, a los que ocasiona molestias, inevitables por otra parte, tendrá como consecuencia dotar de mayor tranquilidad a la zona en cuestión, al evitar los ruidos y molestias ocasionados por el movimiento de vehículos policiales con detenidos, y la salida de vehículos de atestados de tráfico, con señales luminosas y acústicas a cualquier hora del día y de la noche, todos los días de la semana. De esta manera se podrá dar respuesta a las reiteradas quejas vecinales por dichos motivos. Las obras de acondicionamiento de dicho edificio para la UIP, ¿esto que quiere decir?, ya estamos con las siglas, no se que es esto y no tengo porque saberlo, si no, no pediríamos informes, lo diría yo y ya esta. Prosigo, las obras de acondicionamiento, necesarias para el traslado, tienen una duración de 22 meses, tras el inicio de las obras que se prevé que comiencen a finales de julio del presente año. Con esta previsión de inicio, las dependencias de policía municipal situadas en la calle Plomo 14 podrían trasladarse en mayo de 2016. El edificio situado en la calle del Plomo 14 esta calificado en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid 97, con norma zona 9.4.a, cuyo uso cualificado es industrial admitiendo un 50% de uso terciario de oficinas.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias por la información, confirmando por tanto la pregunta de Izquierda Unida. Sí se va a trasladar la comisaría de la calle Plomo, a finales de mayo de 2016 por lo que nos dice. El inmueble de uso industrial con uso terciario de oficinas, ¿es de titularidad municipal? Tendría que saberlo, es una cuestión de sentido común, la Junta Municipal debería saber cual es el terreno del propio Ayuntamiento, de la propia Junta Municipal en el Distrito. Presumimos que, si hay una comisaría de policía construida en ese terreno, el suelo es de titularidad municipal, no tiene que ser necesario pero sí es lo más probable. Eso nos lleva a la cuestión de que es lo que se va a hacer, si se va a vender junto con otros terrenos que se han ido troceando y vendiendo en el Distrito de Arganzuela. Adicionalmente hay una cuestión que nos alarma mucho, usted alega que, por ejemplo, gracias a este traslado los calabazos no van a estar y los vecinos estarán más tranquilos, entonces desde Izquierda Unida preguntamos ¿Por qué en el año 2008 se gastaron en una

construcción, ampliación y reforma de esos calabozos 250.000 euros, un cuarto de millón de euros gastados por esta Junta Municipal en el año 2008? ¿Por que lo hicieron a sabiendas de que unos años después se lo van a llevar a otro sitio? ¿Cuál es la capacidad de planificación que tienen ustedes? Hicieron algo a sabiendas de que perjudicaba y molestaba a los vecinos, y ahora resulta que estamos tirando a la basura un cuarto de millón de euros. Yo no digo que se quede la comisaría, faltaría más, pero desde luego no se que criterios tiene el Partido Popular, el equipo de gobierno que gobernaba en el 2008, para hacer ese gasto y esos dispendios. Por otra parte, realmente no podemos creerle traslado de la comisaría de policía va a suponer el mantenimiento de la seguridad en esa zona, en una zona que recordemos no tiene ningún otro destacamento de carácter policial, ya que la otra comisaría de policía esta bastante más allá de esta Junta Municipal y, desde luego, no hay una comisaría de la policía nacional en la zona. ¿Realmente se va a garantizar la seguridad para los vecinos?, muchos vecinos nos han dicho que están muy alarmados porque creen que no, porque la zona del barrio de los metales puede sufrir una degradación importante si no hay una planificación, también incorporando a la policía municipal y a la policía nacional. Es un aviso que hacemos desde Izquierda Unida y esperamos que eso sí lo tengan planificado, porque los vecinos de la zona de Arganzuela Planetario no se merecen lo que pueda pasar si aumenta la inseguridad. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Señor Higuera, yo creo que cuando la policía planifica un traslado no lo hace a tontas y a locas, no, no creo que sea así. A usted muchas veces le preocupan los vecinos y hoy no le preocupan, si hay un traslado resulta que los vecinos quieren la policía cerca con calabozos y con sirenas y con un follón importante. Uno de los motivos del traslado es precisamente la tranquilidad para los vecinos, porque la gente que va a un calabozo, pues no vamos a decir que son unos santos, y a los vecinos no les gusta tener todas esas cosas cerca. No trasladan parte de la policía del Distrito, trasladan esos calabozos. Lo dice muy claro el informe, si quiere se lo paso para que lo tenga usted.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, por favor.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Es importante. Sobre si es propiedad municipal, yo no estaba aquí desde luego, pero deduzco que si, porque las dependencias en la calle Plomo están hace muchísimos años, y no va a estar el Ayuntamiento tanto tiempo en un edificio que no es de propiedad municipal ¿Que van a hacer después con el solar?, pues mire usted no lo se, primero tendrán que marcharse, luego veremos a ver que se puede hacer. Hasta que no se marchen, hagan las obras y se trasladen pues no tengo ni idea, entonces será el momento. La policía, mi padre era policía, no hace nada a tonta y a locas, ni muchísimo menos, y si hace

“X” años se gastaron ese dinero, tampoco sería a tontas y a locas. Además, en el año 2008 España tenía otra situación económica y el Ayuntamiento de Madrid también. Eso pasa en todas las familias, unas veces estamos arriba y otras veces estamos abajo y la vida pues va cambiando, hay que acomodarse a las situaciones. Hay familias que han pasado épocas florecientes, todo el mundo viviendo en unas casas maravillosas y de repente se muere el padre y no queda nada y todo esta hipotecado. La vida es así. En cualquier caso, sus razones tendrá la policía para reubicarse y ya veremos a ver que nos depara esto. Cuando la policía alude a la tranquilidad de los vecinos, será que han tenido muchas denuncias y muchos problemas. Los vecinos no tienen porque inquietarse, igual que han funcionado bien, seguirán funcionando bien, yo confío en la policía absolutamente.

D. Ángel Alonso Calvo Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Sí, señora Presidenta, yo quiero matizar alguna cuestión. Efectivamente la Policía Municipal en esa zona produce alguna molestia, porque tiene una zona reservada únicamente para vehículos municipales, que priva de plazas de aparcamiento, pero yo, que vivo allí al ladito, pienso que también es una ventaja tener la policía cerca. Justo en frente antes había un cajero de Caja Madrid y yo, cuando tenía que sacar dinero en efectivo, me iba allí, porque estaba tan tranquilo sabiendo que tenía policía al lado. No defiendo un estado policial, donde la seguridad sea únicamente función de la policía, hay otros componentes que intervienen, pero yo creo que el hecho de que la policía esté y pasen los coches por allí, crea una sensación de seguridad a muchos vecinos, que ahora no van a tener el día que se marchen, eso es lo que ellos han denunciado. Entonces habrá que buscar alguna solución para cubrir esa zona, que es una zona alejada, con el metro al lado, salida al parque donde se monta botellón y algunas excursiones raras. Creo que tendrá que reforzarse la presencia de los miembros de la UID de Arganzuela, tendrán que ir por allí para cubrir esto. Por otro lado, yo creo que es un edificio municipal, es muy antiguo y en aquella época no se estilaba los alquileres y las dependencias municipales estaban en edificios propios. Por ello, si se va a desalojar, nos interesaría por lo menos saber si hay alguna idea, por una razón: porque estamos a tiempo ahora de cambiar esa calificación que tiene de industrial terciario a dotacional, que falta hace. Es industrial y terciario, oficinas, teóricamente allí si se desaloja no se puede poner un centro cultural, ni se puede poner un polideportivo, hay que poner o una fábrica de churros o unas oficinas de Prosegur. Se podía tener en cuenta ahora, en este momento, para hacer una aportación al Plan y que ya se fuese destinando a un uso dotacional. Eso es lo que nosotros queremos. Este Distrito tenía muchos problemas, muchas servidumbres hacia la ciudad, pero tenía muchas ventajas, que a la medida que se van desalojando pues quedaba hueco, quedaba espacio. Vamos a aprovechar los últimos suelos que quedan para dotaciones, para los

vecinos de Arganzuela, esa es mi propuesta, que no procede porque esto tendría que ser una proposición, pero aprovecho para soltarla.

Punto 18

Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre los datos de escolarización de los centros escolares del Distrito de Arganzuela.

D. Pedro Higuera Rodríguez Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Sí, muchas gracias. Efectivamente antes estaba hablando de este punto. Muy rápidamente indicar dos cuestiones relevantes: la primera, como le dije antes, agradecerle que por primera vez, y vuelvo a insistir por primera vez, a petición del grupo de Izquierda Unida de Arganzuela se facilitan estos datos. Puede parecer increíble, pero llevamos años, años y años, lo saben bien señores y señoras del Partido Popular, requiriendo unos datos y nos han dado, doña Carmen, las excusas más peregrinas. Sin embargo este año por fin parece ser que tenemos estos datos, sinceramente en mi nombre y en el de Izquierda Unida le doy las gracias. Porque es una cuestión de justicia, de ética, de fiscalización democrática de una labor. Los datos de escolarización no son datos secretos que obren en poder de la CIA o el MOSSAD. Por fin tenemos los Grupos de la oposición esos datos de escolarización de alumnos en el distrito de Arganzuela, para ejercer nuestra legítima labor de fiscalización y control municipal. Al respecto, muy rápidamente una aclaración, hay un apartado en la tabla, viene una “a” entre paréntesis con unos datos enormes, los datos que aparecen, justo debajo de la línea del Plácido Domingo, con el literal “a” ¿se corresponden con la ampliación de dicho colegio, o corresponden a otra cosa? No es baladí, estamos hablando de 723 solicitudes sobre un total de 1.122, estamos hablando de 649 solicitudes en una previsión de 1.027, entendemos que pueda ser un sumatorio de la parte anterior. Después hay un “b” que corresponde a la siguiente parte, pero queremos que nos confirmen esos datos para evitar mal entendidos o malas interpretaciones al respecto, porque evidentemente los datos totales a + b quedan claros, pero queremos que eso nos quede meridianamente nítido, por ser la primera vez, insisto, que desde Izquierda Unida requerimos y se nos dan esos datos. Para finalizar recordarles que en próximos ejercicios, en próximos cursos escolares y atendiendo a los mismos criterios, volveremos a solicitar los nuevos datos correspondientes a los próximos ejercicios escolares. Nada más y muchas gracias.

Punto 19

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre el número de usuarios del servicio de Teleasistencia.

Dª. Laura Ortega Couceiro Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Señora Concejala, es verdad que nos han dado la

respuesta a la pregunta por escrito, pero me ha creado una serie de dudas que quiero ver si me pueden aclarar. Son dos solamente, aquí hablan de los usuarios, nosotros preguntábamos por los usuarios del servicio de Teleasistencia y en la respuesta nos hablan de usuarios y los dividen entre titulares y beneficiarios. Nos gustaría saber si nos pueden aclarar a qué se debe esa división. Luego, en segundo lugar, como parece ser que han ampliado el plazo a uno de abril del 2014, entendemos que nos hemos precipitado en presentar esta pregunta para saber cuantos eran los beneficiarios que, a raíz del copago, han decidido proceder a la baja del servicio. Tendríamos que esperar al mes de mayo, puesto que parece ser que es en abril cuando acaba el plazo, con lo cual en mayo sabríamos ya algo de si ha habido bajas o no. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues tiene razón la señora Secretaria, no les voy a adelantar nunca más los informes aquí, porque hacen ustedes preguntas y aquí no tengo los datos. Pero vamos, yo por lógica deduzco que los usuarios totales son 5.329, titulares son 4518 y los beneficiarios, los que se han apuntado al servicio, son 811, eso está muy claro pues son los que tienen derecho. Digo yo, que no soy Lola Cañuelo, la Jefa del Departamento de Servicios Sociales. Les estoy leyendo su informe, los titulares, los que tienen derecho serán 4518, y los beneficiarios, los que han aceptado el servicio son 811, distribuidos de la siguiente forma, claro. Pero vamos llaman ustedes directamente y preguntan, pero yo creo que estos datos están muy claros.

D. ª Laura Ortega Couceiro Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Es que me sorprende que, por ejemplo, de los usuarios totales discapacitados para dependencia haya 34 titulares y un beneficiario.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Yo de verdad no les se contestar ahora a esto, mi lógica me dice que es así, pero la que lo sabe es la Jefa de Servicios Sociales. He hecho mal en dar esto rápidamente, me he equivocado. Bueno, ya lo aclararemos.

D. ª Laura Ortega Couceiro Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Lo habría preguntado igual, no en este pleno, en el siguiente.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tenía que haber hablado directamente con Dolores García Cañuelo y lo tendría usted contestado. Esta clarísimo.

Punto 20

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre información en materia de salud sexual y reproductiva.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Lo he entregado también por escrito.

D.^a Raquel Portela Cuenca Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista. Buenas tardes de nuevo. Yo le quiero dar las gracias por el informe que me ha entregado y lo estudiare con más detenimiento en casa, ya he mirado ciertas cifras pero de todas formas me gusta hacer las cosas con más calma. Lo que sí que le quiero decir es que los servicios, que según este informe están prestando y partiendo de la base de que no cambien en nada en el futuro próximo, como muchos otros, por los ya populares y dañinos recortes, estaría bien que a los horarios de mañana se añadieran también horarios de tarde. Hay que tener presente que son muchas las mujeres que trabajan y tal y como está la situación laboral hoy en día, muchas de ellas no van a querer perder tiempo para asistir a estas clases por la mañana. Por consiguiente, me gustaría que por favor se reorganicen los horarios para satisfacer las necesidades de estas personas que trabajan por las tardes. Desde nuestro grupo político pedimos un servicio amplio y completo de información y asesoramiento, nunca de manipulación, hacia los derechos de la mujer, respetando en todo momento su decisión y sin ejercer ningún impedimento a la hora de obtener la píldora del día después, cuando la mujer así lo solicite. Entendemos que siempre hay que respetar el sentimiento y deseo de las personas, es un derecho que respalda y nos otorga nuestra Constitución, y la ley del 2010 es exactamente lo que concede, como bien dice su nombre es ley de educación sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo. Queda bien claro que respeta todas las posturas de la mujer, de ahí que el 80 % de las mujeres españolas estemos de acuerdo con dicha ley, de ahí que no queramos ningún cambio, de ahí que mujeres del todo el mundo apoyen incondicionalmente a las mujeres españolas en su petición de que esta ley continúe en España. La ley actual es semejante a la de la mayoría de los países europeos y a la de la mayoría de los países más avanzados del mundo. Es una ley que respeta, tanto a la que quiere tener ocho hijos, como a la que por circunstancias de la vida no desea tener. Es una ley que respeta toda clase de ideologías y religiones, se puede ser de ideología más conservadora y se puede ser de ideología más progresista, se puede ser católica o no, la mujer siempre encontrara respaldo, respeto y apoyo la ley, una ley tolerante y respetuosa, una ley por y para el siglo XXI, una ley para la realidad que vivimos y que fue apoyada por consenso de todos los partidos políticos de la cámara, menos por uno, que raro no. Nada más, muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. No tenemos más puntos en el orden del día. Se levanta la sesión.

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Perdón señora Concejala, es que se nos dijo que se nos iba a facilitar el informe, que no se si lo hay o no, de la

empresa que iba a hacer los arreglos de la Escuela de Música en diciembre, indicando el tipo de arreglo, los fallos que había.

Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero cuando se les dijo a ustedes,

D. Jesús Hernández López Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. En el pleno de diciembre yo pregunte qué tipo de avería era, cuando iba a ser la reparación y que coste tenía, y se nos dijo que por supuesto se nos iba a facilitar.

Gerente del Distrito de Arganzuela. Sí, sí. Cuando este, se les facilitará.

La Secretaria de la Junta Municipal del Distrito

Fdo.: D^a Paloma Prado Martínez

La Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D^a Carmen Rodríguez Flores